Año IX.—Número 2.546. Lunes 27 de Abril de 1868 Año IX.—Número 2,546.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pio IX, *al director y redactores de* El Pensamiento Español.

Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias* 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administracion.—En el *Extranjero:* 70 rs. trimestre.—En *Ultramar*: 90 reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—*Provincias:* En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—*Paris:* Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—*Manila*: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

NOTICIAS DE LAS MISIONES

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN FERNANDO PÓO.

Carta del P. José Campillo, al R. P. Provincial.

Santa Isabel de Fernando Póo, 9 de Marzo de 1868.—R. P. Provincial.—P. C.—Mucho siento tener que contristar el corazon de V. R. al comunicarle una noticia muy dolorosa.

El dia 2 del presente mes fué atacado el R. P. Superior de una fiebre intermitente que no presentaba síntomas alarmantes y desapareció al dia siguiente. Sin embargo de que el médico no conceptuó grave la enfermedad, el R. P. Superior nos dijo á todos que estaba próxima su muerte: siguió cuatro dias mas sin fiebre alguna, pero siempre persuadido de que se moria. El dia 6 por la mañana se preparó como para morir, pidiendo con instancias los últimos sacramentos; se consultó al médico para proceder con acierto y este mandó suspender la Extrema-Uncion hasta que se reuniesen los tres médicos en junta y viesen si se hallaba en ese estado. Convinieron en que la enfermedad habia tomado otro carácter con síntomas tifoideos y que por consiguiente se le podia desde luego administrar la Extrema-Uncion: el Santo Viático no pudo recibirle á causa de los frecuentes vómitos aunque no muy abundantes.

Por último el sábado dia 7 á las doce del dia, recibió la Extrema-Uncion y se le recomendó el alma estando en su cabal juicio, el cual ha conservado hasta el momento en que entregó su espíritu al Criador, que fué cerca de la una de la tarde, dejándonos á todos muy consolados por la resignacion y demás ejemplos edificantes que se pueden desear de un perfecto religioso.

Su enfermedad, segun nos dice el médico, ha sido «fiebre remitente biliosa con síntomas tifoideos en su terminacion.»

Por demás está pintar á V. R. el triste cuadro de la mision estos dias: el H. Rodriguez habia sido atacado de una calentura biliosa, y aunque está ya fuera de peligro ha marchado á Banapa para reponerse. Estábamos solos dos padres para atender á los hospitales, en los que estos dias han muerto muchos de la marina, del tífus, y yo, sin acabar de restablecerme enteramente de unas fiebres ordinarias, hube de administrar la Extrema-Uncion al medio dia á tres marineros que murieron todos en un mismo dia. La noche la pasé casi toda con el padre Superior, y al dia siguiente me repitieron las fiebres, sin poder tener el consuelo de asistirle en los últimos momentos; quedaba únicamente el padre Berasain el cual con mucho celo y amor filial le asistió con todos los consuelos de la religion. Todos los HH. aunque quebrantados en parte en su salud, se han esmerado, como era justo, en la asistencia del difunto de dia y de noche.

Por disposicion del R. P. Superior, y á propuesta del señor Gobernador, escribí al P. Rodriguez para que se viniese con el H. Calleja, y de este modo todos juntos pudiésemos asistir á los enfermos y preparar á los sanos al cumplimiento de iglesia.

Gracias al celo del señor jefe de la estacion naval, que dispuso un bote tripulado por 14 hombres, pudimos conseguir que el P. Rodriguez y el H. llegasen á esta ayer domingo una media hora antes del entierro, que fué á las seis de la tarde, y así pudo acompañar al P. Bezarain, ya que á mi no me fué dado hacerlo por estar con la fiebre.

Ya sabe V. R. el carácter de bondad y religiosidad de este Excmo. señor Gobernador, y el aprecio que ha hecho siempre de toda la mision, y especialísimamente de nuestro difunto Padre; de aquí es, que durante su enfermedad eran continuos los recados que enviaba, y frecuentes sus visitas, y la consulta de médicos quiso él mismo presenciarla para satisfacer su grande interés por la salud del difunto.

Luego que conoció la gravedad de nuestro Padre, nos reitiró las muestras de su sincera amistad y decidida proteccion: cuando supo el fallecimiento, él mismo se presentó en la mision prohibiéndonos hacer de nuestra parte la caja y demás preparativos para el entierro, pues queria él tener la satisfaccion de costear este último obsequio, estando él al cuidado de tomar todas las providencias conducentes para que el entierro fuese con la mayor solemnidad posible. Invitó á los jefes y tropa de marina y tambien á la de tierra, á todos los españoles y señores ingleses de la colonia, á los congos y á todo el pueblo, tanto católicos como protestantes, los cuales todos sin violencia alguna, sino con generosa espontaneidad han dado en este caso una muestra nada equívoca del respeto y amor que tenian al difunto.

Desde que oyeron la campana de la iglesia, que anunciaba el fallecimiento, toda clase de gentes se agolparon á la casa de la mision y con sus llantos y clamores nos partian el corazon, y así continuó con poca diferencia hasta que llegó el entierro, señalándose especialmente entre los negros los neófitos de ambos sexos, no satisfaciéndose nunca de mirar el cadáver, y prorumpiendo en sollozos lastimeros.

Luego que llegó la hora del entierro, se presentó aquí en casa el Excmo. señor Gobernador, acompañado de toda la oficialidad, de riguroso uniforme, y los demás comerciantes y caballeros españoles é ingleses con traje de luto. Se formó la tropa en dos filas desde la iglesia á la casa de la mision por medio de la cual pasaron nuestros padres y hermanos y los niños de la escuela, para llevar el cadáver á la iglesia, el cual fué conducido por cuatro soldados y asidas las cuatro cintas del féretro por cuatro caballeros españoles.

Concluido el oficio de sepultura en la iglesia, se ordenó una devota procesion con la tropa, congos y pueblo, presidiendo el duelo el Excmo. señor gobernador, todos con velas encendidas, que se contaban próximamente como unas quinientas. Es de advertir, que por disposicion del señor gobernador y anuencia del Padre superior, el duelo en entierros solemnes se despedia en una calle no distante de la iglesia, pero en el entierro de nuestro Padre superior, dispuso que fuese todo el acompañamiento hasta el mismo cementerio, ensalzando así la humildad del Padre que deseaba ser enterrado al pié de una palma. Al irse el Padre al Cielo, quiso Dios le acompañase un bubito de cinco años que teníamos en casa, desamparado de padre y madre y recogido por una católica del pueblo; este niño era muy listo y hacia sus escapadas á la casa de dicha mujer, despues aparecia por la mision diciendo que el hambre le traia, dando palabra firme de no escaparse otra vez, lo que no cumplia. En estos dias de nuestra tribulacion se presentó casi en esqueleto pidiendo de comer, se le socorrió como de costumbre con comida, vestido y cama; al tercer dia de estar en casa le acometió un accidente del cual no volvió en sí, le bauticé privadamente porque urgia, murió ayer domingo y esta mañana ha sido enterrado junto al sepulcro del Padre superior.

Dios que nos prueba con tantas aflicciones y amarguras nos consuela tambien y nos conforta para que unidos en caridad todos los que quedamos, insistamos en el fin comenzado hasta la muerte, como buenos hijos de nuestra madre la compañía.

No extrañe V. R. que le escriba de mano ajena, pues me encuentro en cama, aunque muy mejorado, y con esperanzas de que mañana me permitan levantarme.—En los SS. SS. y OO. de V. R. me encomiendo.—De V. R. humilde siervo en Cristo.—José Campillo, S. J.

El Padre de quien habla la carta que precede, era el reverendo Padre José Irusarri, superior de la mision de la Compañía de Jesús en Fernando Poó, Corisco y Annobon, insigne misionero, comparable por su laboriosidad, paciencia é invencible constancia con los que en tiempos antiguos poblaron de reducciones las selvas de América. Era natural de Falces en Navarra, y despues de haber dejado empresas hermosas huellas de su celo evangélico en varias provincias de los Estados-Unidos de América y de España, consumió los diez últimos años de su vida en medio de muy frecuentes enfermedades, con grandes trabajos y sufrimientos indecibles en asistir con los auxilios de la religion á los españoles, y ganar para Jesucristo á los estólidos pueblos que habitan las tres referidas islas de la costa africana. La carta siguiente, última que escribió á su Padre provincial, y tal vez la postrera que salió de su pluma, pinta la nobleza de sus pensamientos y la índole de sus ocupaciones en que se veia obligado á emplear los notables talentos é incansable actividad de que Dios le habia dotado.

Santa Isabel, 28 de Febrero de 1868.—R. P. Provincial:—P. C.—Mil gracias por la favorecida de V. R. del 11 de Enero que tengo á la vista.

He tenido gran consuelo en saber el fruto abundantísimo que los misioneros han recogido en sus tareas apostólicas en las diferentes provincias de España, y aunque su humildad lo atribuya todo á nuestras penalidades en esta tierra, ingrata por tantos títulos, sin embargo, yo creo que sus virtudes y dotes que Dios les ha dado, y el buen uso de ellas habrán principalmente movido al Señor á derramar sus bendiciones sobre ellos y á darles esos consuelos. En fin que sea en una parte que sea en otra, yo me alegro muchísimo que Dios Nuestro Señor sea glorificado. He hecho entender á todos estos Padres y Hermanos lo que me encargaba V. R. en su carta, y se han consolado.

Las calenturas continúan tenaces, especialmente en la gente de los barcos, y el P. Campillo las ha catado ya en el poco tiempo que hace está en esta, y el H. Rodriguez ha tenido una biliosa que nos ha puesto en cuidado, y ahora ya va mejor.

Hace pocos dias ha sucedido una desgracia en esta iglesia, los cuatro carpinteros que estaban arreglando parte del cielo raso, que es de tabla, vinieron abajo con un gran tramo de él; el uno era protestante y falleció de resultas á las siete horas, los demás eran católicos, y uno de ellos habia aprendido durante cuatro años el oficio en casa con los hermanos, y quedó al caer suspendido de un palo, sin mas resultado que el susto; los otros dos habian sido educados en la mision de Gaboon, y trabajado despues en la de Corisco, y recibieron grandes contusiones, pero ya están casi enteramente curados y pronto empezarán á trabajar de nuevo. Al que falleció le tuve trabajando en casa cosa de dos años y medio con intencion de ganarle para Jesucristo, porque era muy despejado, y ya conseguí instruirle y aun aficionarle á la religion en términos, que se hallaba ya deseoso de bautizarse y no lo estaba yo menos de bautizarle. Pero de un dia para otro encontré tal cambio en él, que mudó enteramente de parecer, y despues siguiendo su mala carrerra, hasta se hizo predicante en las reuniones que solian tener los protestantes de la poblacion, sin que por eso dejase de venir á oir mis pláticas de los domingos. Mas tarde aun estas las abandonó, y si logró tomar parte en los trabajos de carpintería del gobierno, en parte se lo debió á la mision. ¿No es una cosa singular que de los cuatro que cayeron, solo el protestante rebelde á la gracia hubiese muerto? ¿Y no lo es tambien que hubiese encontrado la muerte en aquel mismo lugar, donde tantas veces habia oido la esplicacion de las verdades católicas! ¡Altos juicios de Dios!

Así que á los gritos que se siguieron á la caida, corrí presuroso á la iglesia y le ví muy mal parado; le sugerí algunos actos de fé, esperanza, amor de Dios y contriccion, pero creo que no oia; despues estuve con él en el hospital hasta que murió. No sé que habrá sido de su alma. Era procedente de Sierra Leona, y jóven, y ha dejado una viuda tambien jóven, cuyas hermanitos se han educado y educan en nuestra escuela.

En las misiones de Corisco y Basupú no hay novedad mayor; muchos son los niños que frecuentan aquellas escuelas; en esta tenemos 24 internos y 6 externos, y los pequeñitos de 6, 7 y 8 años leen ya convenientemente y escriben regular. Unos ingleses estuvieron dias atrás á ver la casa y la escuela, y se quedaron sorprendidos al oirles leer en castellano y ver cómo escriben. Ellos son comerciantes que andan por la costa de Africa, donde tienen factorías, y me dijeron: «Padre, no creíamos que habia esto aquí, no hemos visto cosa semejante en la costa.» «Pues los ministros protestantes, les dije, bien tienen escuelas por toda la costa.» «Aquello, me respondieron, no vale nada, todo es pura farsa.» Ellos lo dijeron así, y ellos sabrian lo que se dicen.

Soy de V. R. con los sentimientos de la más rendida obediencia, humilde siervo y afectísimo hijo en Cristo Jhs.—José Irisarri, J. S.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE SAN LUIS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 25 de Abril de 1868.

Abierta á las cuatro, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría y señaladas con los números 61 al 63, anunciándose que pasaria á la comision respectiva.

Dióse cuenta, y el Congreso quedó enterado, del Real decreto sobre exequias al difunto duque de Valencia.

Dióse cuenta de la siguiente comunicacion, y se repartieron á los señores diputados los programas á que la misma se refiere.

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor: Las solemnes exequias por el eterno descanso del alma del Excmo. señor duque de Valencia y la traslacion del cadáver desde la iglesia parroquial de San José á la Real Basílica de Nuestra Señora de Atocha tendrán lugar el 26 de este mes de la manera que expresa el programa aprobado por S. M. la Reina (Q. D. G.) en Real órden fecha de ayer.

El Consejo de ministros, convencido de la alta estima en que V. E. tiene los grandes servicios prestados á la Reina y á la patria por el ilustre finado, tiene el honor de invitar á V. E. para que solemnice el acto con su presencia, y al mismo tiempo le remito varios ejemplares del indicado programa, á fin de que se digne hacerlos llegar á manos de los señores diputados, sirviéndose V. E. adoptar cualquiera otra disposicion que le sugiera su celo en memoria del insigne duque de Valencia.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento, rogándole se sirva manifestarme las disposiciones que adopte sobre el particular. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1868.—Luis Gonzalez Brabo.—Excmo. señor Presidente del Congreso de los diputados.»

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Pido la palabra sobre esa comunicacion.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Señor Presidente, en la comunicacion que se acaba de leer al Congreso se hace referencia á un *programa* que se nos envia y que esta mañana ha visto la luz pública en la *Gaceta*, y en el art. 8.° de ese programa encuentro una cosa sobre la cual llamo la atencion de V. S. como Presidente de la Cámara, y la atencion del Gobierno de S. M.

Dispone dicho art. 8.° que los únicos puestos preferentes con arreglo al art. 7.° en el acto oficial, triste y solemne que habrá de tener lugar mañana en Madrid, serán los siguientes: primero, el Consejo de ministros; segundo, los capitanes generales de ejército; tercero, una comision del Senado; cuarto, la del Congreso; y en este órden, señores, encuentro una cosa de todo punto inconveniente. Entre el poder ejecutivo, que es el Consejo de ministros, y el poder legislativo, que son las Córtes, aparece interpuesto un poder que no lo es: aparecen interpuestos los capitanes generales, que no solo no son poder, sino que tampoco constituyen cuerpo ni corporacion en España, supuesto que son únicamente unos empleados ó funcionarios públicos, aun cuando ocupen el primer grado en la gerarquía militar. Y como no puedo creer que esa interposicion de los capitanes generales entre los poderes del Estado haya sido un acto deliberado y mucho ménos intencional por parte del Gobierno, porque eso supondria una ofensa á la representacion nacional, me considero en el deber de llamar la atencion de V. S. como presidente de la Cámara, y tambien la del Gobierno, rogando al Sr. ministro de Fomento, único que se halla presente, que tenga la bondad de explicar y rectificar esa equivocacion material, que es lo único á que sin duda quedará reducido este hecho.

El señor ministro de FOMENTO: Señores diputados, el Congreso comprenderá que los momentos que han mediado desde el tristísimo suceso que todos deploramos no han sido los mas á propósito para que el Gobierno recientemente constituido haya podido consagrarse con ánimo tranquilo á los pormenores del programa á que se ha referido el Sr. Perez de Molina.

Puedo afirmar solemnemente que en el ánimo del Gobierno no ha podido entrar ni conjetura siquiera de que exista poder alguno intermedio entre el ejecutivo y el legislativo. En este mismo programa, en alguno de los artículos precedentes al que ha leido S. S., hay un testimonio de la verdadera intencion del ministerio en este punto al colocar entre el Consejo de ministros, formando grupo con él, á los presidentes de ambas Cámaras. Entiendo yo, que dado este testimonio significativo del alto y justo respeto que le merecen los Cuerpos colegisladores, no ha podido imaginar siquiera el Gobierno que surgiera conflicto en este particular, porque siempre caminó sobre la idea de que los capitanes generales residentes en Madrid ocuparian los lados del féretro, llevando las cintas, como se expresa en el mismo programa.

Conste, pues, que si hay motivo por la material expresion, como ha dicho el Sr. Perez de Molina interpretando rectamente las intenciones del Gobierno; si hay motivo por la material expresion empleada en la redaccion de ese programa para que se preste á la excitacion que S. S. se ha servido hacer, no lo hay en otro caso; y ruego al Congreso que tenga esta declaracion por sincera, y crea firmemente que el propósito del Gobierno es considerar á los Cuerpos colegisladores, al poder legislativo, con el respeto y la reverencia de que es digno.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Doy gracias al señor ministro de Fomento por la aclaracion que ha tenido la bondad de hacer en honra del Gobierno y en honra de los Cuerpos colegisladores, á quienes se debe el mayor respeto.

Pero habiendo dicho S. S., que despues de todo seria ineficaz la colocacion que en el *Programa* se designa á los capitanes generales, puesto que han de llevar las cintas del féretro, debo manifestar que mi principal objeto ha sido pedir al Gobierno que rectifique esa equivocacion material en la *Gaceta*, para que no se siente un precedente que de otro modo quedaria consignado en lo sucesivo para casos análogos, porque si mañana pudiera salvarse el conflicto por no haber en Madrid más que dos capitanes generales, en el caso de que hubiera tres, podria el tercero reclamar el puesto que se le señala en el *Programa*.

Y por último, señores, deseo que conste de una vez para siempre que entre los poderes del Estado no puede haber cuerpos intermedios.

El señor ministro de FOMENTO: Diré al señor Perez de Molina y al Congreso que la intencion del Gobierno es no reconocer preferencia, ni preeminencia, ni poder intermedio entre el poder ejecutivo y el legislativo. (*Varios señores diputados*: Bien, bien.)

El Sr. REINA: Pido la palabra sobre este incidente.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. REINA: Señores, podria creerse por la cuestion que ha suscitado el Sr. Perez de Molina que ese programa habia sido redactado por algun individuo de la clase militar. Yo tengo que hacer constar ante el Congreso que no ha sido así; y la prueba de que es completamente civil la persona que ha redactado ese programa, es que se falta en él por completo á todo lo que prescriben para estos casos las ordenanzas militares. En uno de los artículos del programa se dice que abrirá la marcha la Guardia civil, y la ordenanza en este punto está muy terminante: manda que en todo entierro de capitan general con mando en jefe forme la vanguardia del cortejo un batallon, á cuya cabeza debe ir un teniente general con una batería de artillería.

Pero hay mas: tampoco me parece oportuna la cuestion que ha promovido el Sr. Perez de Molina: yo quisiera preguntarle á S. S.: ¿cómo asisten los Cuerpos Colegisladores á esos actos? ¿Van en representacion de la nacionalidad, van representando al pais? Yo creo que no (*Sí, sí*): yo creo que no; y no yendo así, los diputados y senadores van allí como particulares (*Muchos señores diputados*: No, no.) Sí, sí. (*No, no*). Entonces conste que cada diputado personalmente representa á todo el pais cualquiera que sea el acto á que acuda. (*Rumores. Algunos señores diputados*: Va una comision del Congreso. Se dice que va una comision; pues esa comision no debe ir yendo la representacion nacional, porque la representacion nacional solo debe ir á otros puestos más altos. Pero, en fin, de todas maneras conste... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego al Congreso que deje emitir al señor diputado sus opiniones sin interrumpirle.

El Sr. REINA: No me turban á mí las interrupciones, señor Presidente: yo agradezco mucho á S. S. su atencion; pero creo que estoy en mi derecho al decir lo que estoy diciendo, acaso esté equivocado, porque esta es cuestion de apreciacion; pero yo creo que el Congreso no puede estar representado como Cuerpo colegislador por una comision de su seno, porque para eso tenia que ir el señor presidente con los maceros, como va á palacio á los actos oficiales: yo tengo entendido que á la ceremonia de mañana no va en esa forma, y no yendo en esa forma, claro es que no hay derecho para reclamar ese puesto de preferencia.

Pero sea de esto lo que quiera, mi primer objeto no era este, sino hacer constar, como quiero que conste, que ese programa no podia estar redactado por ningun individuo perteneciente á la clase militar.

El Sr. ministro de FOMENTO: Tengo entendido que para la redaccion de ese programa se han tenido á la vista los únicos precedentes que se podian consultar, y son á saber: el solemnísimo entierro hecho al Sr. duque de Bailen, y el otro más reciente al Sr. duque de Tetuan, y que enteramente conforme en punto á los honores que se tributaron á esos capitanes generales difuntos, se ha organizado el programa de las exequias del señor duque de Valencia.

Respecto á la otra cuestion de las comisiones del Congreso y el Senado, yo participo de la opinion de que allí donde están las comisiones como tales, allí están en representacion de uno y otro cuerpo, y por consecuencia de todos los altos intereses que ellas simbolizan.

El señor PRESIDENTE: Yo, señores, por mi parte, de acuerdo completamente con las opiniones manifestadas por el Gobierno de S. M., no añadiré una palabra más sobre este incidente, que creo completamente debatido: la cuestion, en mi concepto, está bien dilucidada y terminantemente decidida.

Respecto á la representacion del Congreso, cuyas prerogativas todos los señores diputados tienen grande interés en defender en la parte que á cada uno de ellos corresponde, pero infinitamente más cuando se trata de su representacion como poder legislativo, estoy tambien de acuerdo con el señor ministro de Fomento, y creo por lo tanto que ni una palabra más debo decir acerca de este punto.

Va á leerse el artículo del reglamento que trata de esta clase de comisiones.

El señor SECRETARIO (Chacon): Dice así:

«Art. 64 en su párrafo quinto.—La que se nombre cuando ocurra el fallecimiento de algun diputado se compondrá de doce individuos designados por la suerte.»

El señor PRESIDENTE: El señor duque de Valencia no era diputado, era senador; pero ¿cree el Congreso que la comision debe componerse de este número de diputados, y que debe nombrarse tambien en la misma forma aplicando para este caso el art. 64? (*Muchos señores diputados*: Todo el Congreso irá.) Debo dar algunas explicaciones al Congreso: yo desearia que todos los señores diputados concurrieran, y creo que todos concurrirán; pero se me ha hecho observar que en la iglesia de San José, como en la de Atocha, habrá tribunas ú otros puestos reservados para las corporaciones nombradas: naturalmente no puede todo el Congreso ocupar el puesto destinado á un número determinado de individuos de su seno.

A fin, pues, de que no creyeran los señores diputados que sufrian un desaire, debe nombrarse una comision, la cual ocupará la tribuna designada, y despues todos los señores diputados estarán con los demas convidados.

Es menester tener esto presente para que no se creen conflictos, es natural la susceptibilidad de cada individuo, y mucho más la del que está investido con el alto carácter de representante del país.

Hago estas aclaraciones, pero el Congreso decidirá lo que crea más conveniente.

Además de este artículo del reglamento hay otro que dice que las comisiones de etiqueta se componen de 14 individuos. Siendo últimamente el señor duque de Valencia senador del reino, no se le puede aplicar en rigor el artículo del reglamento respecto de los señores diputados. Si parece al Congreso que se nombre una comision de etiqueta, que debe constar de 14 individuos, así se hará segun el reglamento; la mesa la nombrará.

Además, no necesito indicar á los señores diputados que han manifestado ya sus sentimientos, que pueden concurrir todos á la ceremonia religiosa, si quieren pagar ese tributo de consideracion al ilustre duque de Valencia.

El Sr. BARROS: Señor Presidente, deseo manifestar á S. S. que habiendo examinado los expedientes del ferro-carril de Vigo á Orense, puede disponerse su devolucion al ministerio de Fomento.

El señor PRESIDENTE: Se devolverán.

El Sr. REINA: Deseo dirigir una excitacion á la comision de gobierno interior. Tengo entendido que se han hecho reformas en el presupuesto de esta casa; y como si no se discuten y aprueban aquí antes de que se termine el presupuesto en el Senado será inútil la discusion, seria de desear que esta tuviera lugar cuanto antes.

El señor PRESIDENTE. Debo dar una explicacion al Sr. Reina.

Era mi ánimo citar á sesion secreta en uno de estos dias. El estado en que todos nos hemos hallado no puede ocultarse á S. S.; influyendo la situacion en que se ha encontrado el Gobierno en la de otros individuos que no somos Gobierno.

Además, mi salud no restablecida, se resiente no poco con las tareas de la Presidencia, y á pesar de eso, procuro asistir puntualmente al Congreso. Muchas veces, despues de una larga sesion, no he podido quedarme á presidir la sesion secreta, y otras he tenido que acudir á diversas atenciones. Pero ofrezco al Sr. Reina hacer un esfuerzo en un dia próximo.

Toda la culpa ha sido mia; ha ocurrido la desgracia que todos lamentamos, y la falta de mi salud, que aun hoy mismo debe conocer S. S. los esfuerzos que estoy haciendo para permanecer en mi puesto.

El Sr. REINA: Siento mucho el mal estado de salud de S. S., si hubiera sabido que era esa la causa de la tardanza, no hubiera dicho una palabra.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Aprobados los dictámenes de la comision sobre las actas de Granada y Carmona, fueron admitidos, juraron y tomaron asiento en el Congreso los señores Villanova y Mucha, que ingresaron respectivamente en las secciones segunda y tercera.

Peticiones.

Aprobados los dictámenes señalados con los números 48 y 49, se suspendió la discusion.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA: Hace mas de dos meses presentó aquí el señor ministro de Fomento un proyecto para indemnizar á los propietarios del canal de Cabarrús; se nombró comision, y esta no ha dado dictámen. Deseo excitar su celo para que lo presente antes de terminar la legislatura, porque cuando aquí se trae un proyecto no debe ser para que no pase de este Cuerpo colegislador.

El Sr. REINA: Yo he tenido la honra de ser nombrado presidente de esa comision, y debo manifestar que he tenido mucho trabajo para reunirla; que el Sr. Anduaga se encargó de formular el dictámen, y que ántes de marchar á Lóndres, donde me llamaban asuntos de familia, dije á mis compañeros que podian presentar el dictámen poniendo mi firma con la mayoría. No sé por qué no se habrá hecho así; pero he llegado ayer, y he citado hoy á las cuatro á la comision; sus individuos no han acudido, y yo no tengo la culpa.

El Sr. HEREDIA Y TEJADA: Como secretario de esa comision, debo decir que no ha podido presentarse todavía el dictámen porque algunos de sus individuos han marchado á Sevilla en esta Semana Santa, y el Sr. Reina á Lóndres. Además, debo manifestar que pudiendo hallarse alguna persona de mi familia interesada en esa indemnizacion, yo no he podido por delicadeza extender el dictámen á pesar de haber sido nombrado secretario.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lúnes: proyecto de ley sobre empréstitos de las diputaciones provinciales y el remitido por el Senado sobre reversion de oficios de la fé pública.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco ménos cuarto.

PARTE EXTRANJERA.

Con fecha 22 de Abril escriben de París:

«En nuestras regiones oficiales ha causado gran sensacion la entusiasta acogida que se ha hecho en Italia al príncipe de Prusia. Hay en ello un síntoma de una gravedad real de la que tienen motivo de inquietarse nuestros gobernantes, bajo el punto de vista de lo porvenir. Pero, ¿quién ha creado esta situacion? ¿quién ha formado á la Italia, ha dejado á la Prusia engrandecerse y ha reanudado con mano imprudente la alianza que amenaza volverse en breve contra nosotros?

Entretanto en nuestras fundiciones de armas y en nuestros arsenales se trabaja de dia y de noche. El término para la entrega de los últimos fusiles Chassepot concluye en 1.° de junio; y se asegura

Ayuntamiento de Madrid

que para dicha época ha de estar dispuesta una nueva contrata de dos millones de cartuchos. ¿Cómo es posible que la confianza renazca y se reanimen los negocios en semejante situacion.

El Cuerpo legislativo ha continuado sus sesiones, pero tan sólo para oir la lectura de proyectos de ley que remueven millones de francos como quien remueve manzanas. Uno de ellos se refiere á la creacion de una nueva Caja para la terminacion de los caminos vecinales, y pide cuatrocientos millones de francos; otro es relativo á un nuevo empréstito del ayuntamiento de Paris, importante otros 400 millones, á fin de permitir á Mr. Haussmann continuar sus demoliciones y sus bulevares. Si á esto se añade el empréstito que el Estado va á levantar, y cuyo dictámen se presentará en breve á la Cámara, tendrémos en estos tres capítulos mil doscientos millones de francos.»

El *Memorial diplomático* afirma que aun cuando Víctor Manuel lo desea, no se verificará su abdicacion hasta que el Estado de Italia ofrezca mayores condiciones de estabilidad, lo cual, añadimos nosotros, es un poco difícil.

El *Memorial diplomático* desmiente como absurda la noticia de que Austria esté ligada á la Prusia por tratados de alianza defensiva, y asegura, por el contrario, que las relaciones entre estas potencias son muy tirantes.

El 21 se firmaron los esponsales del príncipe Humberto con la princesa Margarita, siendo testigos los embajadores de Francia, Prusia y Sajonia. El 22, á las diez de la mañana, los novios, la familia real, los soberanos y príncipes extranjeros, los ministros, altos dignatarios del Estado, diputaciones del Parlamento, la municipalidad de Turin y otros muchos personajes, se reunieron en el salon de Columnas del palacio. El presidente del Senado, conde Sclopis, leyó entonces los esponsales y recibió la declaracion del príncipe y de la princesa. En seguida todo el cortejo marchó á la catedral, que se comunica con el palacio, y despues de una Misa solemne, el Arzobispo de Turin, asistido por cuatro prelados más, dió á los esposos la bendicion nupcial.

Parece que el archiduque Luis Víctor pasará de Turin á Paris con el objeto de anunciar á la córte de las Tullerías la visita que los emperadores de Austria se proponen hacer al Emperador y la Emperatriz de los franceses, despues que la Emperatriz esté completamente restablecida.

El gobierno de Prusia tiene gran confianza en el ejército de la Alemania del Sur, que por su disciplina, equipo y mando, tiende á fundirse cada vez más en el sistema prusiano.

Segun dicen de Lóndres, sir Northcote ha recibido del general Napier tres despachos, el último de los cuales tiene la fecha del 1º de Abril. En esta fecha el cuartel general, y la primera brigada, estaban en Abricon, á 10 millas del rio Jidda: la segunda brigada, que está 12 millas mas atrás, debia concentrarse en Saidia, y sobre la orilla izquierda del Jidda, con baterías de artillería y elefantes, en tanto que se hacia la reparacion de los caminos.

Theodoros estaba acampado con 20,000 hombres á cierta distancia de Magdala y á 30 millas del rio Barhilo.

Los prisioneros gozaban de buena salud. A Rassam, uno de ellos le habian quitado las cadenas, y era tratado con la mayor consideracion.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 27 DE ABRIL DE 1868.

CARTAS DE AGUAS-BUENAS.

Aguas-buenas, Abril.

CARTA OCTAVA (1).

Sacrilegia vos illa miramini eluta sublimiter, et quod poenis omnibus conveniebat plecti, ut animosius consurgat audacia, incentivo extollitis laudis.

Arnob. Disp. adv gentes. Lib. IV.

Amigo mio: A la manera que hay vilipendio sarcástico para la palabra de Dios, hay tambien vilipendio grave, magistral, laureado con lira y palma, con gracias y coronas. Pertenece á este género el de los modernos discutidores empeñados en que han de encerrar á Dios dentro de su menguada cabeza.

Presumen desvanecidos saberlo todo, porque pueden hablar de todo, sin venir en cuenta de que no es medio el más á propósito el tiroteo de palabras, para tocar al fondo de las cuestiones. Tiene su poder el silencio; lo tiene el retiro, morada de la contemplacion; lo tiene el ir y venir de la conciencia sobre sí misma con dependencia de Dios, y en direccion á la fuente inagotable de la verdad incomprensible.

Mas se ha dado en suponer que no hay aguas si no se agotan las fuentes, ni verdad, si la verdad eterna no se comprende. ¡Loca pretension! No suena al oido de la incredulidad el murmullo del arroyuelo, ni enamora su vista el cristal rizado de sus corrientes. Sordos y ciegos á tanta hermosura y á tales encantos, no es de extrañar que vilipendien sarcásticamente lo que torpemente desconocen. Comprendida la eterna verdad y evacuado el misterio, ¿sobre qué habia de versar la discusion? Aparte de esto, y dada la soberanía de la razon humana, ¿no es ilógico hablar de lógica? ¡Buenas divinidades, raras omnipotencias las que por medio de silogismos llegaran á demostrar la verdad! Y si pone el discutidor la tinta de su infalible exámen sobre el cuerpo de las verdades, lo mismo sobre las investigables que sobre las incomprensibles, ¿no comprende que han de caer sus observaciones heridas por el rayo de la division?

La idea, en tal caso será un dogma indiscutible, y la palabra escrita un cánon ó un anatema. Pero ¿quién se dá por condenado? ¿quién se somete? ¿a quién obliga el dictámen ageno? La soberanía de la razon supone por necesidad una ridícula tiranía; y cuanto más entronizada se cree, más estrecha su dominacion. El reto, pues, de la razon autonómica será únicamente dirigido á Dios, á quien resiste, dado que no puede ser contra el hombre á quien proclama soberano. Centralizar es reasumir: quien reasume absorve. Y no puede reasumir el que no ha dado, ni constituido, ni tiene investidura para dar y constituir. Por manera que centralizar será absorver derechos, destruir fueros y ahogar libertades. La autonomía, lejos de ser difusiva, es egoista, cruel, sin entrañas. *Yo* y *autónomo* son la misma cosa.

De este género de combates ha nacido ese contínuo delirar de las escuelas racionalistas ocupadas constantemente en despojar á la divinidad, diciendo las unas que no hay Dios, y llamándose otras el *Dios-todo*.

La luna, el sol y estrellas relumbrosas
No serian ya vistas ni alabadas,
Si honduras no tuviesen y secretos.

. . . . . .

Debia ser *neo* Boscán, y de los más refinados, cuando admite misterios en el sol, en la luna y las estrellas. ¡Es de admirar lo que hemos progresado! Los hombres ilustres reconocen misterios en la naturaleza; los hombres ilustrados niegan los misterios de Dios. ¡*Ay, cuánto de fatiga!*

Asi exclamaria el maestro Fr. Luis de Leon, al contemplar asombrado la dura opresion en que sume los corazones eso que se llama vuelo, libertad de pensar, discusion ilimitada! Al cabo, ¿no es pesadumbre que ahoga? Solo que la bastarda literatura de los discutidores se ha empeñado en comprobar que, desviándose de la regla y de la autoridad, del precepto y de la ley, del órden y la justicia, y emancipándose de Dios es como únicamente se progresa y adelanta. Esa literatura *gate tout, meme le talent poetique*, decia La Harpe.

¡Ah! Si Lope de Vega viniera al mundo, y terciando en el debate con los discutidores, les dijèse: *sois fieros* por condicion de *libres*, ¿se veria al abrigo de amargas censuras? Y sin embargo, con toda la facundia de su imaginacion, con su apaisado talento, su galana palabra, su espontaneidad graciosa, su facundia, su nervio, y la grandiosidad de sus frases, no desdeñó emplear epítetos parecidos á los que forman el tema diario de nuestro empeño.

Tales son las humanas diferencias;
Pero por ser los párrafos primeros,
Y ser los hombres, como LIBRES, FIEROS.

. . . . . .

Demócrito riyendo,
Eráclito llorando.

Luce, ilumina, no deja de resplandecer la luz en las tinieblas, y las tinieblas no comprenden la luz. *Erant enim eorum mala opera.* El templo de Dios solo es iluminado por la humildad y la pureza. Allí donde se levanta el corazon, y con erguida frente quiere dar un asalto al cielo, se verifica por necesidad el deplorable trastorno del abatimiento y de la melancolía, por la confusion y por el llanto. *Ipsi ergo sibi renuntiant seque hominum nomine abdicant, qui non sursum aspiciunt, sed deorsum.* LACT. *Div. Inst. lib. II c. I.*

¿Cómo se verifica este cambio? ¿quién lo realiza? ¿qué poder lo causa? Ved el progreso. Notad la ascendencia. Es la idolatría del propio sentir, el culto á los abusos mismos del talento, y la servidumbre de las pasiones, dióses implacables, nacidos en la prosperidad y adorados por el orgullo. *His libant, his sacrificant, hos coronant... Ex rerum prosperitate luxuria, ex luxuria vero, ut vitia omnia,* SIC IMPIETAS ADVERSUS DEUM NASCITUR. Id. ib. *antea.* Hablamos el lenguaje de la razon con palabras de explícito sentido comun. Despues de la rebelion viene la idolatría seguida de la esclavitud. Siempre acabó la soberbia por la humillacion, deificando además al hombre, ella la postrada y envilecida. *Vos ipsi calamitosos viros fertis ad cœlum*, dijo mucho há un pensador profundo. MINUT. FÉLIX *in Octavio* C. X.

Sabedlo, hombres emancipados: por la *tiranía* del sermon se dá á conocer en el mundo la oracion admirable del *Padre nuestro*, y resonó por todos los ángulos de la tierra el grito de consuelo y de regocijo contenido en las *Bienaventuranzas*. Estoy por la *tiranía* de la palabra de Dios que divide de parte á parte los corazones: no estoy por la autonomía de la razon que descuartiza las sociedades. Cristo *sedebat docens... Aperiens os suum docebat eos dicens.* Los enemigos de Cristo se agitan y sublevan los ánimos por medio de excitaciones patibularias. La palabra de Dios viene sellada con marca infalible de eterna verdad y de misericordias infinitas. La enseñanza autonómica se dá á conocer por el suicidio. Es seudónima predicando libertades, proclamando derechos, cuando habla de economías, cuando invoca la humanidad y cuando aboga por los pobres.

Firma sus tratados con el seudónimo *moralidad*, y los difunde con la contraseña *reformas*. Quítese á estos aforismos lo que tienen de convencion inicua, y hallaremos descubierta la verdad, disperso ademas el conciliábulo. Consejo de Escribas equivale á condenacion del JUSTO. ¡Cómo no ha de lastimar la sencillez del sermon á la perfidia coaligada! ¡Desdichada autonomía! Revuélvese contra sí misma herida de su pecado, y aunque fecha su abolengo del histórico *Non serviam..... In cœlum conscendam*, es jóven la pobrecita. Criatura engendrada en soberbia, ayer nacida, y chicuela desenvuelta, sucumbe á los pesares originados de impaciencia y de imbecilidad.

Du remords aux douleurs, des douleurs á la mort.—DELILLE.

(1) La CARTA SÉTIMA ha salido con bastantes erratas, unas de copia y otras de imprenta. En la columna primera se puso *extructiva* por *estructura*: en la segunda: *estilo de los inspirados* por *estilo de los* AUTORES *inspirados*, y en la misma apareció la frase *causticidad* VOLTERIANA, cuando el adjetivo estaba borrado en el original

---

Hay motivos para creer que el viaje á Irlanda de los príncipes de Galles ha de influir mucho en la cuestion de la iglesia anglicana de aquella. La marcha de los acontecimientos hace esperar un resultado favorable á la proposicion del Sr. Gladstone, y el Gobierno lo conoce y retarda las discusiones que han de tener lugar con este objeto.

Pero mientras las discusiones vuelven á empezar, no deja de haber diariamente manifestaciones en contra del anglicanismo en Irlanda. Numerosos y frecuentes *meetings* se verifican, y por todas partes se nota el mejor espíritu en favor del catolicismo de Irlanda, que al fin y al cabo ha de verse libre de la tiranía de los anglicanos.

No vamos ahora á averiguar en virtud de qué principios se pide en Inglaterra la abolicion de la Iglesia anglicana en Irlanda.

Los liberales quieren esta abolicion en virtud del principio «*La Iglesia libre en el estado libre,*» ó lo que es igual, la absoluta independencia entre la Iglesia y el Estado; pero tambien es cierto que muchos piden la supresion del anglicanismo en Irlanda, por considerarlo como una tiranía impuesta hace tres siglos sobre este católico país. Esta es la razon que nos la hace pedir á nosotros, porque ningun católico la pedirá en virtud del principio de «*La Iglesia libre en el Estado libre.*»

No es hoy la mejor ocasion para discutir el valor de unos y otros principios; pero nos parece que muchos de los mismos protestantes pedirán la abolicion de la Iglesia anglicana de Irlanda, fundándose en lo que nosotros nos fundamos; que no se necesita ser muy sábio para conocer y confesar que la Iglesia anglicana en Irlanda es un absurdo inconcebible, una cosa que no tiene razon de ser, una tiranía manifiesta.

Por eso deciamos que el viaje de los príncipes de Gales ha de favorecer mucho al pueblo irlandés. Los príncipes habrán visto por sus propios ojos lo absurda que es la Iglesia anglicana en Irlanda; se habrán convencido de que es un obstáculo perpétuo para la union de las dos islas, y de que será siempre orígen de trastornos y turbulencias; habrán visto ademas, por el entusiasta recibimiento que se les ha hecho, que el pueblo irlandés ama á sus soberanos.

Por eso esperamos que cuando el príncipe vuelva á Lóndres ha de influir en el ánimo de la Reina Victoria, que no lo necesitará mucho, pues no desconoce las razones expuestas. Solamente que en Lóndres pasa lo que en todas partes. Disraeli quiere hacer ver que si se vota la proposicion de Gladstone la revolucion es inevitable, el anglicanismo se acabará, y los más graves trastornos vendrán sobre la sociedad inglesa. Nosotros no creemos que un simple acto de justicia traiga ninguna de estas consecuencias; pero los ministros de la Reina Victoria hacen lo mismo que los de Francisco José: Disraeli dice: si triunfa Gladstone, revolucion, trastorno, ruina; Beust dice: si no triunfo yo, ruina, trastorno, revolucion.

Otras revoluciones debe temer el Emperador de Austria, más graves que la pronosticada por Beust. La democracia húngara se agita ahora con gran fuerza y actividad. Los agentes de Kossuth trabajan por todas partes excitando á las poblaciones. Perczel recorre la Hungría, procurando por cuantos medios están á su alcance desprestigiar á Kossuth, cuya muerte ha jurado; y más excitados los partidarios del antiguo dictador, por los violentos discursos de Perczel, se sublevan y celebran reuniones democráticas en favor de Kossuth. En Feleghyhaza hubo pocos dias, una de estas reuniones en que los jefes hablaron calurosamente en favor de la democracia y del socialismo. Uno de los oradores fué preso por la policía, pero al dia siguiente las turbas se reunieron pidiendo al *santo mártir de la libertad*. El que las capitaneaba fué tambien arrestado, y el pueblo clamando por sus dos *mártires*, se ha amotinado, oponiéndose á la tropa, que tuvo que hacer fuego, resultando varios muertos y heridos.

La poblacion tranquila aparentemente; pero tanto Felegyhaza como otras muchas ciudades, está muy excitada, y se oye un rumor sordo que revela el oculto terremoto. Las proclamas y folletos democráticos y socialistas corren en abundancia por aquel país, y la influencia de esas corrientes pronto se dejará sentir más temible y poderosa que nunca.

El gobierno ha permitido los clubs democráticos y socialistas, verdaderos focos incendiarios; ha permitido que Kossuth y sus hijos recorran la Hungría agitándola y procurando sublevarla; permite á Perczel que tenga en completa escitacion el país, con el pretesto de derribar á Kossuth; permite y ha permitido que se diga y haga todo; y no es difícil de comprender que el estado inquieto de Hungría debe producir necesariamente los mayores trastornos.

No falta quien asegura que Rusia está atizando el fuego de la revolucion húngara para sus miras ulteriores: se ha acusado á Kossuth de agente del gobierno moscovita; pero sea lo que quiera, no puede desconocerse que Rusia saca gran partido de estos disturbios de Austria, para cumplir mejor sus planes en Oriente.

Tambien se vé fácilmente que Rusia desea ensanchar sus fronteras hasta el Danubio, cuando menos; por eso nada tendria de extraño que trabajara en contra de Austria, favoreciendo ahora la revolucion democrática en Hungría.

Rusia espera el momento de ver estallar la guerra entre Prusia y Francia. Estas se están mirando y contemplando con mucha atencion procurando medir sus fuerzas con una mirada. Las dos temen la guerra y las dos la consideran inevitable. Se saludan afectuosamente y se tienden una mano, mientras con la otra afilan la espada; y observando sus movimientos respectivos, se vé que no han de tardar mucho en decirse: «¡ya estoy dispuesta, en guardia!»

Turquía sigue con tenacidad sus armamentos y fortificaciones para defenderse de los enemigos extranjeros, sin que le falten tampoco revoluciones interiores. El comité central de Bulgaria ha exparcido numerosas proclamas que han excitado vivamente las poblaciones. En los distritos del Norte se han negado á pagar la capitacion, y las tropas enviadas en apoyo de los recaudadores, han vuelto diciendo que no han creido conveniente atacar á los búlgaros, que estaban todos armados y se habian declarado dispuestos á rechazar la fuerza con la fuerza.

Con este motivo se han pedido más tropas á Constantinopla; no se sabe que habrá dispuesto el Sultan.

«Sea lo que quiera, dice un periódico que dá estas noticias, la situacion de los cristianos en Turquía es insoportable, y las llamadas reformas de Hatti-Houmayoum apresurarán la catástrofe.»

En Italia tambien amenazan graves trastornos. Además del descontento general, de la miseria é inmoralidad pública, los centros mazzinianos y garibaldinos trabajan sin descanso. Los periódicos atribuyen á los jesuitas estas revoluciones, y no seria de extrañar que si los enemigos de la Santa Sede cometieran algun atropello en Roma, dijeran tambien que era obra de los jesuitas. Vuelve la moda de los tiempos del *Judío Errante*.

Recientemente ha preso la policía de Florencia á una señora oriunda de Dinamarca, que habia venido hacia un mes de Lóndres, y era señalada como decidida partidaria de Mazzini. Esta señora, llamada Rosalia, vivia con un mazziniano muy conocido y ambos trabajaban en favor de una asociacion llamada *Roma tercera*, cuyo objeto es, dice *Il diritto Cattólico*, la destruccion de la monarquía y el establecimiento de una república universal. Más de cuarenta jóvenes estaban ya inscritos, y en el momento que la Rosalia iba á salir para Caprera, ha sido presa como tambien su compañero.

Ahora dicen que esta señora trató á los jesuitas de Munster, y buscan modo de echarles la culpa. No nos entretendremos en refutar tal absurdo. *L' Univers* dice, que un libre pensador que conoce á los revolucionarios ha dicho á su corresponsal, que es menester mezclar á los jesuitas en estos asuntos porque dá fuerza al Gobierno y le atrae la opinion pública. Un proceso contra los republicanos solos, haria mal efecto; la prensa revolucionaria se alborotaria; pero mezclando la reaccion y los jesuitas el pueblo se está quieto y la prensa calla.

Entre tanto las ciudades están inquietas, hay tumultos y motines, y nadie está tranquilo. Se asegura que Riccioti Garibaldi está en Inglaterra comprando armas. Querrá aprovecharse, dice un periódico, de los rencores protestantes contra el *papismo*, excitados por la discusion sobre Irlanda, para sacar dinero á sus viejos amigos de Lóndres.

Dejamos á Roma para hablar de ella al final, por la buena impresion que producirá en el ánimo de nuestros lectores. En Roma no hay mas que paz y sosiego; nadie piensa en sublevaciones. Los esfuerzos de los revolucionarios se estrellan ante la lealtad y el amor de los romanos á Pio IX. Siempre que sale, es aclamado con entusiasmo por todo el pueblo que se agolpa á verle pasar, llenándole de bendiciones, al mismo tiempo que recibe la suya paternal, dispensadora de gracias celestiales.

El Papa goza de perfecta salud, y sus pequeños Estados están diciendo al mundo que el bien de los pueblos no consiste en hablar mucho; sino en tener un Rey Santo como Pio IX, que gobierna con amor y justicia.

Al pié de estas líneas insertamos el comunicado que el distinguido escritor Sr. D. Miguel Loredo dirige á *La España*, con motivo de un párrafo en que este periódico dió cuenta de cierta noticia referente á negocios de las Provincias Vascongadas publicada en el *Euscalduna*.

Al copiar nosotros el párrafo de *La España*, volviendo por el buen nombre de nuestro amigo el Sr. Loredo, indicábamos el sentimiento que nos causaba observar el giro que en estos últimos tiempos se está dando á las cuestiones del país vasco, y hoy tenemos que ampliar esta misma observacion.

Creemos que la calamidad mayor que puede sobrevenir á dichas provincias es la division de sus hijos; porque será señal de que en ellas va infiltrándose un espíritu que no es el espíritu foral; creemos que si hay entre ellos diferencias en el modo de ver las cosas, estas diferencias no deben nunca salir de las Provincias Vascongadas, ni pasar, por decirlo asi, del cercado de la familia. No se olvide que en vascuence una misma palabra significa lo *extraño* y lo confuso, lo ininteligible.

En nuestro concepto está perjudicando á la causa de los fueros la discusion sobre asuntos interiores del país vasco, el empeño de convertir en cuestiones de mayoría cuestiones que deben resolverse por el uso y la costumbre, por la abnegacion y el patriotismo.

No decimos más de un asunto acerca del cual hemos guardado hondo silencio por espacio de muchos meses. Con este silencio creemos haber prestado al país vasco mayor servicio que con nuestra palabra humilde siempre, pero siempre amiga. Estamos seguros de que asi lo comprenderán los naturales de aquellas provincias, porque saben que á falta de otras dotes tenemos la del instinto del cariño con que miramos á todo cuanto cae bajo la antigua enseña del *Lauburu*.

Dice así el comunicado del Sr. Loredo:

Sr. Director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señor mio y distinguido amigo: Adjunto remito á Vd. el comunicado que con igual fecha dirijo al señor director de *La España*, esperando de su reconocida amabilidad, se sirva darle cabida en su ilustrado periódico.

Doy á Vd anticipadas gracias y quedo como siempre á sus órdenes afectísimo amigo Q. B S M,

MIGUEL LOREDO.

Madrid, 26 de Abril de 1868.

Sr. Director de *La España*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Apelando á su reconocida imparcialidad, más bien que invocando el derecho que me concede la actual legislacion de imprenta, espero se sirva Vd. mandar insertar en su apreciable diario las siguientes líneas.

Avisado por mis amigos, porque no tengo costumbre de leer el periódico que Vd dirige, he visto en el número del 23 un suelto escrito con notoria destemplanza, y que, dicho sea de paso, no casa bien con la proverbial sensatez y tradicional formalidad de *La España*.

En él se permiten Vds. *suponer* con extraña ligereza, que yo soy el autor de un suelto que ha publicado el *Euscalduna* de Bilbao, y como acostumbro guardar siempre incólume el sagrado de mi conciencia, me apresuro á rechazar semejante *suposicion* por considerarla *falsa* bajo todos conceptos.

Con una intencion que yo no quiero calificar, añaden Vds. un comentario que, á decir verdad, les favorece muy poco, por lo mucho que tiene de personal; en él, no han tenido Vds. reparo en manifestar: que *entre otros favores, debo, yo al señor Egaña, el que hace más de dos años me libertase de una causa criminal por cuestion de fueros.*

Despues de abandonar estas líneas á la opinion de todos los hombres formales, para que juzguen de ese nuevo género de armas que emplean los amigos del Sr. Egaña, cúmpleme tan sólo, y contra todo mi gusto, aclarar el verdadero valor de tan pobre argumentacion.

No es cierto que yo deba al Sr. Egaña ese favor que tan mezquinamente me echan en cara hoy sus amigos. El Sr. Egaña se hallaba entonces en Alava, y aunque escribió desde allí algunas cartas, que yo acogí siempre con señaladas muestras de gratitud, es lo cierto que en vista de la ineficacia de todos sus deseos, se prestó á apoyarme el excelentísimo Sr. D. Francisco Lersundi, quien en compañía de otros buenos patricios vascongados, alcanzó el *sobreseimiento* de las dos causas que se me seguian. Esta es la verdad de lo ocurrido en aquel asunto.

Pero concediendo generosamente que solo al señor Egaña debiera yo semejante favor, deben tener presente los señores redactores de *La España*, que las causas formadas de Real órden, fueron á consecuencia de un discurso pronunciado en las juntas de Guernica, con el carácter de procurador vizcaino; que aquel discurso, no solo mereció la aprobacion unánime de todos los junteros, sino que además fué declarado como el *manifiesto solemne* que pensaba dar al público el país vascongado, que á la sazon deliberaba *só el árbol* de sus libertades; por tanto, todo el país sentia sobre sí el peso de la injusticia con que se atropellaban sus derechos, en la persona de uno de los procuradores.

Supuestos, pues, gratuitamente los servicios que los redactores de ese periódico atribuyen al señor Egaña, siempre será evidente que á quien sirvió fué al país vascongado, ante el cual no podia menos de desaparecer el nombre de la humilde persona que á Vds. se dirige en este momento. No, no fué á Loredo á quien sirvió el Sr. Egana, sino al apoderado por Portugalete, y por tanto á la causa foral de aquel país.

Y ahora me atrevo á preguntar: ¿han comprendido los señores redactores de *La España* el duro trance en que han puesto con su inconveniente defensa á la persona de su defendido? Cuando los vascongados lean el suelto á que estoy contestando y vean en él la inoportuna jactancia con que se cuentan los favores dispensados, ¿qué dirán los nobles hijos de mas alla del Ebro? ¿qué interpretacion van á dar á las palabras de *La España*? Ellos que son tan nobles, ellos que son tan leales, ellos que, generosos, hidalgos y caballeros no saben hacer alarde nunca de los favores que dispensan para aumentar con su número la cifra de los méritos que contraen.... ¡ah! ¿qué pensarán los hijos de aquellas libres montañas? Yo estoy seguro de que el mismo Sr. Egaña, si ha leido el ataque de que he sido objeto, no habrá podido menos de censurar semejante proceder; aun mas, yo espero que si pára mientes en que la voz pública le señala como íntimamente ligado con el periódico que usted dirije, quizás se crea obligado á contestar él mismo, á fin de que su delicadeza no padezca quebranto ante el juicio de aquellos pueblos que accediendo á mis pretensiones y llenos de entusiasmo le aclamaron un dia por HIJO BENEMÉRITO DE VIZCAYA.

Concluyo, señor director, haciéndome cargo del epíteto de *ex-teólogo* con que Vds. acompañan mi nombre, debiendo decirles, que es evidente el contrasentido que encierra esa frase, aplicada á mí que he terminado hace tiempo esa carrera, por lo cual lleno de orgullo *teólogo* me llamaré toda mi vida; pero si al regalarme ese dictado han creido ustedes tal vez humillarme ó rebajarme en algo, debo manifestarles respondiendo á mis mas íntimas convicciones, que yo guardo ese título en mas alta estima y en mas preciada honra, que si me llamaran «ex-diputado foral de una provincia vascongada.»

Soy de Vd. S. S. Q. B. S. M.—*Miguel Loredo.*

Madrid, 26 de Abril de 1868.

La Iberia dice que no nos hará el honor de discutir con nosotros hasta que demostremos nuestra competencia para emitir nuestro juicio acerca de la teoría del derecho y del deber, probando que sabemos lo que una y otra palabra significan, á qué órden de ideas corresponden, qué relaciones determinan.

El honor de discutir con *La Nueva Iberia* es demasiado grande para que nosotros nos atrevamos á ambicionarlo. Puede, pues, *La Nueva Iberia* dejar de *honrarnos* con sus réplicas cuando le plazca, en la seguridad de que este disgusto no alterará, poco ni mucho, el sosiego de nuestro sueño. Por lo demás, ¿cómo hemos de demostrar nosotros nuestra competencia para el periódico progresista acerca de la teoría del derecho y del deber, si este periódico ha demostrado en diez artículos que no sabe lo que trae entre manos? Para juzgar es necesario conocer una materia; es así que *La Nueva Iberia* ha demostrado que no conoce la materia de que trata, luego no tiene autoridad para juzgarnos.

La Nueva Iberia ha barajado las ideas de Fourier y de Julio Simon, se ha fijado en el principio del primero de estos escritores, á saber: que el destino del hombre es producir mucho para gozar mucho; ha repetido hasta la sa-

Ayuntamiento de Madrid

ciedad *pero-grulladas* científicas como esta: los derechos y los deberes son correlativos, y cátate á *La Nueva Iberia* muy pagada de su saber, convertida en doctora de ciencias morales.

A tales doctrinas, tan desdichadamente expuestas como lo están por *La Nueva Iberia*, no se contesta jamás sériamente.

Esto sí que sería honrarlas demasiado.

Entre otras razones que dá *Las Novedades* para sostener que el ateismo y el materialismo no son punibles por la sociedad, figura la siguiente: «La sociedad no puede castigar ideas, sino *actos*.»

Cierto; pero es así que la *expresion* de las ideas es un *acto*, luego la sociedad puede castigar al que esprese ciertas ideas que notoriamente atacan al órden y á la vida social.

¿Está conforme *Las Novedades* con este silogismo?

La Nacion copia hoy con elogio algunos párrafos del discurso racionalista de Julio Favre al ser recibido en la Academia francesa. En ese discurso dice el hombre de sí mismo: «yo soy mi propia luz.»

Es la contradiccion más cínica de las conocidas palabras del Evangelio de San Juan referentes al Verbo divino: *Era la luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo.* Tambien Jesucristo dijo á los Apóstoles: *Vosotros sois la luz del mundo.* Pero los racionalistas, como el *Médico á palos* lo han arreglado de otra manera.

Esto no obsta para que *La Nacion* siga llamando *neos* á los que defienden la luz verdadera que ilumina á todo hombre, luz que las tinieblas no han comprendido.

El sábado recibimos muy tarde *El Imparcial*, por cuya razon no pudimos hacernos cargo de uno de los párrafos que dedicaba á El Pensamiento. No lo sentimos, porque esta falta nos proporciona el gusto de trascribir las siguientes palabras con que *La Esperanza* sale nobilísimamente á nuestra defensa:

«*El Imparcial*, que estaba obligado por su título á guardar á todos las debidas consideraciones, y que, siguiendo el ejemplo de sus colegas ultraliberales, quéjase amargamente de que los periódicos religioso-monárquicos empleen un lenguaje enérgico, dice, hablando de un diario respetabilísimo y cuya ilustracion confiesan hasta sus más encarnizados enemigos:

«¡Pobre Polonia! ¡Tras de sufrir los rigores de »la más atroz tiranía, servir de tema para las ge»remiadas de los *neos* de España! ¡Eso le faltaba »para ser completamente infeliz! ¡*La coz del asno* »despues de haber sido despedazada por los bárba»ros del Norte!»

Hé aquí pintados á los ultraliberales. Se quejan de que un Gobierno castigue al que falta repetidamente á las leyes; llaman *tiranos* á los que se defienden contra agresiones inmotivadas, y disculpan á los verdugos cuando invocan la palabra *libertad*. Dicen que sus adversarios emplean palabras insultantes, y comparan con los *asnos* á los que no piensan como ellos. Esto sí que es culto, y sobre todo lógico.»

En la primera plana de nuestro periódico verán nuestros lectores una carta de Fernando Póo, en que se dá cuenta del fallecimiento del Padre superior de la Compañia en aquellas islas.

La notoria insalubridad del clima es causa de que constantemente haya que lamentar desgracias de este género. ¡Solo se pueden afrontar tantos peligros por el amor de Jesús, y por llevar su luz divina á las más apartadas regiones de la tierra!

Llamamos vivamente la atencion de nuestros lectores hácia la carta á que nos referimos.

Como si los progresistas no tuvieran bastante con las derrotas últimamente sufridas en diversos puntos y de diversas maneras, andan ahora arrojándose los bártulos á la cabeza sobre quién es más ó ménos progresista, quién debe ó no cojer la sarten por el mango, esto es, ha de ser el jefe y quién es más ó ménos intransigente.

Las Novedades y *El Eco Nacional* son los dos campeones que no dán paz á la mano en sus contiendas. Aquel se las echa de padre superior en el partido, y *El Eco* que no tolera priores de baja esfera en la órden, suelta la siguiente andanada á su colega:

«Y ahora preguntamos nosotros, ¿de qué derecho divino ha deducido ese periódico y los que procedan como él sus títulos para ser majestades y calificar de rebelion no sólo los actos, sino las opiniones? ¿Qué especie de nueva aristocracia quiere erigirse en el partido de la igualdad de derechos?»

Quia nominor leo. Hé aquí el *derecho divino* de las majestades de los partidos. Parece imposible que *El Eco Nacional* ignore que no puede existir partido alguno político sin su aristocracia, sin su majestad y sin su pontífice máximo infalible.

Los partidos sin estas gefaturas y aristocracias, sin estas divisiones y estos desquiciamientos no son nada: y el sistema de *El Eco*, sin los partidos tampoco es nada. Son eslabones de una misma cadena. Quítese uno y la cadena se rompe. Ahora, para inutilizarlos todos es necesario aniquilar la cadena.

Segun *El Diario Español* dijo el sábado, se aseguraba que en estos ultimos dias se habian hecho grandes variaciones en el personal de la administracion de Hacienda.

Acerca de este mismo asunto escribe *La Epoca* lo siguiente:

«Una súplica vamos á dirigir al señor ministro de Hacienda, y se la hacemos en nombre de los mismos principios que ayer invocaba en las Cámaras el señor presidente del Consejo de ministros. La administracion del Sr. Sanchez Ocaña, que para el bien público no ha sido muy fecunda en verdad, sin que por ello le culpemos, pues su breve duracion no ha permitido que pudiera desarrollar pensamiento alguno, ha dejado, sin embargo, en los últimos momentos huellas profundas en el personal de todas las dependencias, removiendo un número considerable de empleados, algunos muy antiguos y llenos de servicios y hasta identificados con la situacion, ya que este haya de ser uno de los títulos que se alegue ordinariamente.

Con el respeto debido, y usando del derecho que nos concede el art. 27 de la ley de imprenta vigente, nosotros creemos digna de enérgica censura la conducta observada por el Sr. Sanchez Ocaña en eso que se llama testamento oficial, y reverentemente pedimos á su sucesor que examine las numerosas variaciones hechas en el personal, que examine las hojas de servicio de los empleados destituidos, jubilados ó trasladados, y que demuestre con un acto de justa severidad, que no son vanas palabras las promesas encerradas en los discursos que en el Senado y en el Congreso pronunció ayer el señor presidente del Consejo de ministros.»

La suscricion para aliviar las necesidades de Filipinas y Puerto-Rico asciende á 198.877,375 escudos.

Tambien en la diócesis de Calahorra se sienten las consecuencias de la sequia, por cuya razon aquel Ilmo. Prelado ha mandado que en la Misa reciten los sacerdotes la Misa *ad petendan pluviam.*

En la secretaria del obispado de Calahorra se llevan recaudados para Su Santidad 115,340 rs.

Se han concedido 1,000 escudos para las obras de la catedral de Astorga.

Por Real decreto que publica hoy el periódico oficial, se autoriza al director de establecimientos penales para contratar sin las formalidades de pública subasta el suministro de víveres á los penados y reclusas en el presidio y casa de correccion de mujeres de Sevilla por término desde 1.° de Mayo próximo hasta 1.° de Enero del año siguiente, y en precio que no exceda de 270 milésimas de escudo por plaza ó racion diaria.

Inmediatamente que llegó anteayer el señor conde de Cheste se hizo cargo de la capitanía general de Castilla la Nueva.

En varios periódicos leemos las siguientes noticias:

«Nos consta que la familia del señor duque de Valencia ha visto con disgusto los cálculos arbitrarios hechos por la prensa acerca de la fortuna y herederos del difunto duque: ni es posible conocer con exactitud la primera, porque, además de grandes pérdidas experimentadas, hay que deducir lo necesario para sostener las fundaciones benéficas hechas en Loja, ni aun se sabe quiénes ni en qué proporcion sean los herederos, pues esto se halla encomendado á los fidei-comisarios que instituyó el general en sus últimos momentos.

—El lúnes, á las siete de la mañana, saldrá para Loja el cadáver del señor duque de Valencia, que descansará al lado de los de sus padres en la capilla del establecimiento de beneficencia fundado por el mismo. Los ayudantes Bárbara y Lora y los sobrinos del general acompañarán los restos mortales de este.

Al vizconde de Aliatar, hijo mayor del conde de la Cañada Alta, afligido recientemente por una doble é irreparable desgracia, se le espera mañana en Madrid.

(*Epoca*).

El ayudante del duque de Valencia, hijo del malogrado general Manso, ha sido nombrado ayudante del ministro de la Guerra. De los demás ayudantes se cree que quedarán ahora de reemplazo por falta de vacantes.

La diputacion provincial del Senado que ha asistido hoy á la traslacion del cadáver del duque de Valencia desde la iglesia de San José al santuario de Atocha, se compone del señor marqués de Miraflores, presidente; y de los señores senadores marqués de O'Gavan, D. Juan José Martinez Espinosa, marqués de Mudela, D. Juan Bravo Murillo, marqués de Jura-Real, D. Ramon Barrenechea, D. Joaquin Gutierrez de Ruvalcaba, conde de Romera, D. Juan Martin de Iriarte y D. Lorenzo Arrazola, que llevaba una de las cintas del féretro.

Han asistido además otros señores senadores, dos maceros y ocho dependientes, todos en traje de gala.

(*Correspondencia.*)

No concluiremos esta noticia sin recordar una circunstancia generalmente desconocida para nuestros lectores. El general Narvaez procedia por línea materna del solar vascongado. Su abuela, si nuestras noticias no son inexactas, fué bilbaina, y tenemos muy presente una calurosa y entusiasta carta que el difunto duque dirigió no há muchos meses á uno de nuestros últimos gobernadores rememorando este estrecho lazo de parentesco, y de afeccion que le unia con la invicta villa y con el país vizcaino.»

(*Irurac-bat.*)

El señor marqués de Roncali recibió el sábado á la una á los jefes y oficiales del ministerio de Estado.

El ministro de Marina, Sr. Belda, no ha podido jurar aún por continuar enfermo.

El nuevo ministro de Hacienda recibió el sábado á las dos de la tarde á los oficiales de la secretaría y á los jefes de todos los centros directivos.

El primer cuidado del Sr. Orovio, segun *La Correspondencia*, ha sido enterarse minuciosamente de todos los servicios que están á cargo de aquel departamento. Parece, añade el mismo periódico, que procurará aumentar las rentas eventuales, evitando el fraude por todos los medios, y que se satisfagan religiosamente todas las atenciones públicas, lo mismo dentro que fuera del reino, á fin de sostener y elevar, en lo posible, el crédito nacional.

Hoy celebra sesion el Senado, estando señalada para la órden del dia la discusion del dictámen de la comision mista sobre instruccion primaria; discusion de las cuentas generales del Estado correspondientes á los años de 1857, 1858 y 1859; discusion de presupuestos; lectura de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso de los diputados, y nombramiento de comisiones.

Uno de estos dias se sacarán á subasta las obras de la carretera provincial de Celanova á Bande, provincia de Orense.

En la tarde del miércoles salió de Valencia para Sancti-Spíritus el señor Arzobispo de aquella diócesis, con el objeto de restablecer su quebrantada salud.

Segun dice un periódico de Huesca, el gobernador civil de aquella provincia, brigadier señor Cos-Gayon, presentó su dimision despues del fallecimiento del general Narvaez.

Pronto deben llegar al Ferrol las fragatas *Victoria* y *Arapiles*, construidas en Inglaterra por cuenta de España. Créese que alguno de estos buques ú otro de su clase se estacionará en las aguas de Civita-Vecchia durante el verano.

Las noticias telegráficas de la Habana alcanzan al 9 de Abril. El brigadier Mena habia sido nombrado comandante general de la Vuelta Abajo con residencia en Pinar del Rio. Durante la ausencia del Obispo de la Habana desempeña el gobierno del obispado el arcediano señor Pereira.

De Méjico dicen que la emigracion de los extranjeros allí residentes era grande. A pesar de esto, Juarez, en una sesion del Congreso, se ha felicitado por el estado de la república.

De la capitanía general de Cataluña se encargó á la salida del señor conde de Cheste el segundo cabo general Moltó, y del gobierno militar de Barcelona que este desempeñaba se hizo cargo el mariscal de campo D. Francisco Alfonso de Villagomez, subinspector de artillería.

Los periódicos aseguran que han sido ascendidos á capitanes generales de ejército los tenientes generales marqués de la Habana y marqués de Novaliches. Este está bastante aliviado del catarro que le ha obligado á guardar cama durante algunos dias.

Se dice que el Sr. Torres Jurado, gobernador militar de Cádiz, va de segundo cabo á las Provincias Vascongadas. Le sustituye en Cádiz el general Bouligny, que parece que ha salido ya para su destino.

El general Rey ha debido salir para Ceuta, de cuya plaza ha sido nombrado comandante general.

Se van á sacar en breve á oposicion las plazas de oficiales letrados de las administraciones de Hacienda pública, conforme á lo dispuesto en la ley de presupuestos.

Las ofrendas recaudadas para Su Santidad en la diócesis de Zamora ascienden á 386.594 rs.

El Excmo. é Ilmo. Prelado habia salido de aquella ciudad el dia 20 para continuar los trabajos de la Santa Pastoral Visita por los arciprestazgos de Castronuevo y El Pan.

El reverendo Obispo de Vitoria ha ampliado hasta el 7 de Noviembre próximo el plazo para la presentacion de solicitudes y documentos relativos á la conmutacion de rentas y arreglo de las capellanías.

En Huesca se está celebrando un novenario de rogativa al Santo Cristo de los Milagros, habiendo oficiado de pontifical el primer dia el Excmo. señor obispo de la diócesis.

Dice un periódico de Sevilla que los amigos del Sr. Gonzalez Brabo en Cádiz piensan hacer manifestaciones públicas con motivo de su elevacion á la presidencia del Consejo de ministros.

Está enfermo de gravedad el Sr. Amigo y Mier, provisor del arzobispado de Sevilla: durante la enfermedad le sustituye en este cargo el canónigo señor Escudero.

Dice un periódico de Valencia:

«Las noticias que recibimos de la importante zona llamada la Ribera, son tristes y alarmantes por efecto de la sequía. El Júcar viene cada dia más pobre de caudal, y son tan fundados los temores, que segun nuestras noticias, en algun pueblo se ha mandado que no se siembre el cacahuete más que á surco, para poderle dar riego alternado en caso de apuro. Tambien nos han asegurado que la acequia real ha pedido auxilio á las de Carcagente y Escalona, pues el caudal que recoge del rio es inferior al del tristemente célebre año 1852, en que se perdieron muchas cosechas.

Esto se teme ya suceda con el trigo, que con el poniente de anteayer ha padecido bastante, y se vé en muchos puntos rollado por la falta de humedad.»

Segun parece, no se han llevado á cabo los tratos entre el gobierno de la república de Andorra y la empresa del proyectado establecimiento de baños y de juego, no teniendo así este vicio, arrojado de los grandes establecimientos de Alemania por el Rey de Prusia, un asilo inmerecido en los sencillos y libres valles andorranos.

Ha sido nombrado chantre de la santa iglesia catedral de Avila el Sr. D. Félix Hernandez, penitenciario que era de la misma iglesia.

Se ha dispuesto que se proceda al planteamiento del servicio de correos diario, para todos los establecimientos de baños y aguas minerales, durante las temporadas del presente año.

El Sr. D. Rafael Merry, oficial de la secretaría de Estado, ha sido nombrado primer secretario de la embajada de España en Paris por renuncia del Sr. Muro.

Ha llegado á Madrid el ex-general mejicano don Manuel Ramirez de Arellano, director de artillería que fué del ejército imperial y comandante de dicha arma en la defensa de Querétaro.

Anteanoche llovió en Valladolid, aunque no mucho: se tenian esperanzas de que lloviese más.

Las suscriciones para el surtido de trigo en Granada ascendian el 18 del mes actual á la suma total de 949.940 rs.

La junta directiva de la Asociacion de beneficencia domiciliaria de Cuenca, al frente de la cual está el Excmo. señor Obispo de la diócesis, acaba de dirigir un manifiesto á los generosos y caritativos habitantes de aquella ciudad.

De este documento tomamos las siguientes líneas:

«El Excmo. Prelado dijo que ya que las necesidades de los pobres de toda la diócesis y de sus iglesias no le permitian llegar hasta donde vivamente deseara en favor de los de la capital, cedia gustosísimo el coche, que le habia costado 1,800 escudos y tenia muy poco usado, una de las mulas de lanza enjaezada y cincuenta escudos mensuales, sin perjuicio de aumentar esta cuota si sus circunstancias se lo permitian.»

Y tendrán valor todavía los diarios progresistas y sus amigos los unionistas para pedir la disminucion de las asignaciones de los Prelados, que así se desprenden de cuanto poseen en beneficio de los pobres.»

El señor Gobernador civil de Ciudad-Real se ha dirigido á los 120 mayores contribuyentes de la provincia con el objeto de que le ayuden á proporcionar trabajo y pan á las clases necesitadas de los pueblos.

El señor D. Francisco Perez Crespo, vecino de Madrid, rico propietario de este pais y de las ferrerías de Calabazas ha ofrecido, para el caso de necesidad, 500 sacos de harina, y D. José Domingo Mestres ha ofrecido cien fanegas de trigo para los pobres de Puerto Llano, entre quienes se irá distribuyendo conforme sea necesario.

Hoy publica el periódico oficial la relacion de los derechos pasivos declarados por la Junta en la segunda quincena de Marzo.

Cuéntase entre ellos los siguientes: D. Antonio Mallen, 1000 escudos anuales; D. José del Pozo, 720; D. Manuel Diaz Maroto, 640; D. José Hurtado y Calvo, 400; D José Melchor Garcia, 720; D. Felipe Vereterra, 2,500; D. Juan de la Peña, 300; D. Juan Pedro San Martin, 800; D. Miguel Poyetos, 600; D. José Antonio Llorente, 800, D Miguel de Galvez, 600; D José Rifá, 700; D. Pedro Alcántara Valenciano, 4100; D. Lúcas Ibañez, 720; D Bernardino Lillo, 1,600; D. José Gonzalez y Fernandez, 100; D Lorenzo Olave, 4,000; los últimos cinco años de servicios han sido prestados por este señor como abogado de beneficencia de Vizcaya; don Vicente de la Torre Trasierra, 4,000; D. Victor Gonzalez, 800, D Agustin de Planes, 1600; don Juan José Coghen, 3000; D. Francisco María Urrutia, 1,200, y D. Juan Crisóstomo Romero, 700.

Además han sido clasificados estos exclaustrados:

D. Salvador Rivaya, corista profeso del monasterio de San Salvador de Oña. Se declara la pension de 300 milésimas de escudo diarias.

D. Pedro Perez y Lopez, presbítero bernardo del convento de Osera. Se declara la de 600 milésimas de escudo diarias.

D. José Alonso Penche, presbítero carmelita descalzo de Toledo. Se le declaran las de 500, 400, 500 y 600 milésimas de escudo diarias.

D. Raimundo Carrillo, presbítero dominico de Pamplona. Se le rehabilita en el disfrute de la pension de 500 milésimas de escudo diarias.

D. Pedro García Rodriguez, corista carmelita descalzo del convento de Batuecas de Salamanca. Se le declara la de 300 milésimas de escudo diarias.

D. Segismundo Llupart, corista mercenario de Barcelona. Se le declara la de 300 milésimas de escudo diarias.

D. Leon Mahamud, presbítero carmelita descalzo de Santa Teresa de Lazcano. Se le declaran las pensiones de 400, 500 y 600 milésimas de escudo diarias.

Sin perjuicio de publicar íntegra en El Pensamiento la ley de instruccion primaria tan pronto como sea sancionada, creemos oportuno dar á conocer las siguientes disposiciones finales de la misma ley:

Primera. Los pueblos que carecieren de local para escuela, podrán desde luego sin necesidad de expediente formado por el arquitecto de la provincia, acordar la construccion de dichos edificios, á cuyo fin se circularán los modelos aprobados, que por su sencillez y escaso coste permiten que aquella esté á cargo de maestros de obras y aunque alarifes.

Segunda. Las escuelas de Madrid se someterán á un nuevo régimen especial. Un individuo de la Junta superior de instruccion primaria tendrá el carácter de comisario régio para entender en la organizacion y posible aumento de las escuelas de ambos sexos, y en el establecimiento de enseñanza de artesanos en la capital de la monarquía.

Tercera. Los actuales maestros sin título que acrediten buena conducta moral y religiosa, y práctica de cinco años de escuela pública, podrán presentarse á exámen en la capital de la provincia, y obtener si fuesen aprobados, el título de maestros habilitados de primera enseñanza.

Este título les dará aptitud para escuelas de pueblos de menos de 500 habitantes, donde la enseñanza no esté á cargo del párroco ú otro eclesiástico, para plazas de auxiliares en escuelas numerosas, y para obtener por oposicion escuelas de entrada, si resultaren vacantes despues de colocarse los maestros adornados con los títulos que estableció la ley de 9 de Setiembre de 1857 y los que lo reciban con arreglo á la presente.

Cuarta. Los actuales profesores de escuelas normales que tuvieren acreditada su aptitud y buena conducta moral y religiosa, podrán ser colocados en las cátedras de pedagogía de los institutos de segunda enseñanza.

Quinta. Se autoriza al Gobierno para establecer cuándo y donde tuviere por conveniente, un colegio ó escuela superior de instruccion primaria, donde se hagan los estudios de pedagogía en toda su estension para las necesidades administrativas y de organizacion de la instruccion primaria en todo el reino.

El *Boletin oficial* de la Coruña publica los nombres de los propietarios de fincas que deben ser expropiadas en todo ó en parte para las obras del ferro-carril gallego, kilómetros 114 al 117, comprendidos en los ayuntamientos de Bergondo y Betanzos, inmediatos á la ciudad de este nombre.

CORREO DE HOY.

Dicen los periódicos alemanes que ha resuelto el gobierno prusiano acabar inmediatamente los trabajos de fortificacion empezados en el litoral del Báltico y del mar del Norte.

Para cubrir los gastos no se ejecutarán por este año los trabajos que se debian hacer en Stettin y Goblentz para poner estas dos plazas en buen estado de defensa.

Dícese tambien que es cosa resuelta la construccion de un gran campo fortificado entre Kouz y Tréveris.

La *Presse* de Viena dice que el gobierno adoptará el proyecto de un impuesto progresivo sobre la renta, en vez del impuesto sobre la riqueza.

Segun la *Correspondencia italiana*, el general Dumont ha aconsejado quitar muchos cañones de la fortaleza de Civita-Vecchia, por considerar supérflua toda defensa en la parte de mar, y ha propuesto que se utilice todo el material en las obras de la parte de tierra.

Dice un despacho de Alejandría que Rusia sigue con sus proyectos sobre el Asia central. El ejército ruso marcha resueltamente sobre el Oxus y ocupa desde el mes de Febrero la importante posicion de Charzin. Al mismo tiempo sus aliados preparan una sublevacion en las Indias británicas.

El Gobierno inglés ha dispuesto que su flota vaya al mar rojo para reembarcar las tropas indobritánicas, y ha dado órden al general Napier de que acabe inmediatamente con la cuestion de Abisinia, ó dando un golpe decisivo ó haciendo un arreglo con Theodoros, y vuelva al instante á las Indias.

Los periódicos italianos dicen que el tifus se ha declarado en las provincias napolitanas. Junta la epidemia á la miseria hacen presentir un verano fatal. Los mismos presentimientos se hacen en otras provincias del reino. Por todas partes se asegura que es imposible pagar los impuestos y que la miseria es mayor cada dia.

El Príncipe Real de Prusia ha mandado á su padre el despacho siguiente desde Milan:

«Desde que hemos pasado la frontera italiana hemos sido recibidos en todas partes con las demostraciones más afectuosas. Las tropas han desfilado en parada en todas las ciudades. El recibimiento no podia ser más amable y más cordial.»

El príncipe Napoleon ha sido recibido con mucha frialdad en Italia. Se ve claramente que los italianos están en contra de la política francesa.

Un archiduque austriaco y un príncipe de la casa real de Sajonia que debian haber asistido al matrimonio del príncipe Humberto, no lo han hecho. Los motivos, no se saben, pero no es inverosímil que lo hayan hecho por no tenerse que mezclar en las luchas que habrá seguramente en Turin, entre la influencia francesa y la prusiana.

Los periódicos alemanes dicen que el general Totleben ha recibido del gobierno ruso la órden de visitar todas las fortalezas y puertos rusos del Báltico.

ULTIMA HORA.

Telégramas de El Pensamiento Español

(Agencia Havas-Bullier.)

París, 27.

Washsngton, 27.—Johnson ha sometido al Senado el nombramiento de Schofield para ministro de la guerra.

Suez, 23.

Despues de un encarnizado combate, la ciudad de Magdala fué tomadr por asalto el dia 14 de Abril El Rey Theodoros se suicidó pegándose un tiro con una pistola, consintiendo ántes en morir que en rendirse Los prisioneros ingleses fueron puestos inmediatamente en libertad. La guerra de Abisinia ha terminado.

Catorce mil abysinios han depuesto las armas.

Los ingleses volvieron inmediatamente á su pais.

El virey de Egipto ha mandado construir un ferro-carril que seguirá el curso del canal de agua dulce entre Zagazig y Suez

Berlin 26.

Un periódico militar dice que las reducciones en el efectivo del ejército, aunque poco considerables, demuestran la confianza que existe en el mantenimiento de la paz.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 131,985 rs., y fueron devueltos 149,889 á solicitud de 120 imponentes.

Sin abandonar las enfermedades en la semana pasada el carácter catarral, no ha dejado de haber muchas en las que predominó el elemento gástrico ó el inflamatorio: así es que abundaron las calenturas de estas especies, las intermitentes, cotidianas, y tercianas, presentándose algunas de ellas con carácter pernicioso, las irritaciones gastro-intestinales, los catarros laríngeos y pulmonales, y algunas pleuresías y neumonías. No escasearon tampoco los dolores nerviosos y reumáticos, exacerbándose las afecciones herpéticas, así como se aumentaron los enfermos de anginas y de erisipelas.

La mortandad fué la que suele haber todos los años por este mes.

Está vacante en la escuela especial de náutica de Santander la cátedra de cosmografía, pilotaje, maniobra y dibujo, dotada con el sueldo anual de 1,000 escudos, la cual ha de proveerse por oposicion.

El diputado Sr. D. Francisco José Garvia ha tenido el sentimiento de perder á su señor tio D. Juan Antero Lopez, vecino de Casarrubuelos. Rogamos á nuestros lectores que encomienden á Dios el alma de este cristiano caballero.—R. I. P.

El sábado marcharon á Zaragoza los diputados por Teruel señores Rivera y Soto.

Dice un periódico de Jerez:

«Sabemos se ha impetrado la vénia de SS. AA. Reales para que una comision de nuestro excelentísimo ayuntamiento pase á invitarles, por si gustan asistir á la inauguracion oficial de la féria, para cuyo efecto se están haciendo los preparativos consiguientes.»

Los tenedores de las carpetas provisionales de billetes hipotecarios, hasta la del número 4,600 inclusive, pueden presentarse á canjearlas por estos en la caja de efectos en custodia del Banco de España de once á tres de la tarde.

En la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando celebraron ayer mañana su primera comunion los niños que concurren á las mismas y saliendo despues de concluirse la misa en procesion con la imágen de la Vírgen por la carrera que ha sido costumbre los años anteriores.

A las cuatro de la madrugada ha fallecido en esta córte el mariscal de campo Sr. Hallegg, á consecuencia de un padecimiento adquirido en la isla de Cuba.—R. I. P.

Ayuntamiento de Madrid

Ha fallecido en esta córte el Sr. D. José María Secades y Ribero, director general de rentas jubilado. R. I. P.

La direccion de Agricultura ha puesto á disposicion del real patrimonio la leoparda enviada desde Fernando Póo, por ser mas fácil conservarla en la casa de fieras que en el jardin Zoológico donde no hay sitio á propósito para ello.

Ha llegado á Madrid el Sr. Monterola. director del *Semanario católico vasco-navarro* y dignidad de la S. I. C. de Vitoria.

Se ha autorizado á la compañía de los ferro-carriles del Norte para que traslade á la estacion de Búrgos la locomotora y wagon de auxilio establecidos en Venta de Baños.

El 15 de Mayo se abrirá al público el Jardin Botánico.

La Academia de Historia ha adjudicado un premio á la Memoria que sobre la «Historia crítica de los falsos cronicones, sus autores, fuentes históricas de que se valieron, errores que autorizaron,» ha escrito D. José Godoy y Alcántara.

El sábado fueron trasladadas á la catedral de Jaen, en procesion solemne, las sagradas imágenes de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora de la Capilla, á fin de implorar de S. D. M., por medio de rogativas, las lluvias que demandan el estado de los campos.

La Real archicofradía sacramental de Santa María y hospital general de esta córte celebró ayer en la iglesia parroquial de Santa María Misa conventual, saliendo despues el Santo Viático para los enfermos impedidos, terminando con una solemne rogativa y bendicion de los campos en el muro de la Cuesta de la Vega, donde se venera la imágen de Nuestra Señora de la Almudena.

Un periódico se queja del alto precio á que se venden en Madrid las verduras, y con este motivo se lamenta de que no se aprovechen las aguas de Lozoya en el riego de los campos como podria hacerse.

El gobernador de Murcia ha creido conveniente desmentir la noticia que habia circulado en aquella provincia de que en la cárcel de la capital se padecia una enfermedad contagiosa. Parece que solo se han presentado algunos casos de calenturas gástricas.

Dícese que hay en el fondo del Oceano, á algunas millas del rio delante de San Luis Obispo, al norte de la punta de la Concepcion, una fuente considerable de petróleo, que en tiempo tranquilo acaba de cubrir la superficie del mar en la extension de 20 millas. Otra curiosidad natural se halla á unas seis millas de los Angeles, en una llanura conocida con el nombre de Tar Lake (lago de brea), una cavidad de 50 á 100 piés de diámetro está llena de aceite de brea, que los habitantes emplean para cubrir las casas y otros usos.

El director de loterías ha vuelto á prohibir la reventa de billetes que suele hacerse por las calles de esta córte el mismo dia en que se hace el sorteo, y hasta despues de haberse este verificado.

La *Gaceta*, en su parte no oficial, publica la descripcion siguiente de los funerales del difunto duque de Valencia:

«Con arreglo al programa oficial se verificó ayer solemnemente la conduccion del cadáver del señor duque de Valencia á la Basílica de Atocha, habiéndose cantado á las once de la mañana en la iglesia de San José la vigilia y misa de cuerpo presente.

La iglesia estaba lujosamente adornada y cubierta de colgaduras negras con franjas y borlones dorados: multitud de lámparas daban mayor realce á los adornos del templo. Rodeaban el túmulo multitud de blandones con cirios

El túmulo era bajo y sencillo: dábanle guardia, como en la capilla de la casa mortuoria, los alabarderos, porteros, maceros de los Cuerpos colegisladores y algunos soldados de infantería. Sobre la caja se veian el manto de la Orden de Alcántara, la muceta encarnada de la sacramental de San Isidro, de que el duque era protector, y el sombrero, baston y espada de general.

A un lado, bajo uno de los arcos torales, se alzaba una tribuna destinada al Cuerpo diplomático. Al mismo lado, en el presbitero, se sentaban los prelados de Toledo, Cuba, Habana, Auxiliar de Madrid, Salamanca y Coria, algunos de los cuales han hecho el viaje ex-profeso, como el Obispo de Coria, por sus relaciones especiales con el Duque.

Presidian el duelo el Sr. presidente del Consejo de ministros, los demás ministros y algunos parientes del finado.

Terminada la solemnidad religiosa del templo, se puso en movimiento la comitiva por entre dos masas compactas de personas que apenas permitian abrir paso al piquete que marchaba delante. Al piquete de la Guardia civil seguian algunas fuerzas de caballería y cuatro piezas de artillería.

Seguian al piquete los acogidos de San Bernardino, Hospicio y Colegio de San Ildefonso. Despues de las dos largas filas de los acogidos de los establecimientos provinciales y municipales de Beneficencia, iban las cofradías y sacramentales con sus respectivas clerecías, la de San José en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada, coro de voces y fagots.

Inmediato á la clerecía de la parroquia marchaba el carro fúnebre de la sacramental de San Isidro. Sobre él la elegante caja mortuoria, apoyada sobre seis piés macizos en forma de garra de leon y con seis asas de artística forma. Sobre la caja se ostentaban las insignias del general.

Llevaban las cintas del féretro los generales marqués del Duero y duque de la Torre; los señores Arrazola y Mayans, el duque de Sessa y el marqués de Molins.

El acompañamiento general se componia de casi todos los empleados municipales, provinciales y de las oficinas generales del Estado; de todos los oficiales de ejército que no estaban en las filas de sus batallones; la marina, la administracion y a sanidad militar; los brigadieres y generales todos residentes en Madrid; las comisiones de las diversas corporaciones invitadas; juzgados de primera instancia y de paz; diputacion, ayuntamiento, Tribunales Supremos, el de la Rota y el especial de las órdenes; y por fin, un inmenso número de diputados y senadores, cerrando el cortejo la presidencia oficial de que ya hemos hablado, con los Prelados y el Sr. Seijas Lozano como testamentario; é inmediatamente despues la música de Alabarderos.

A retaguardia de los alabarderos seguian las tropas de honor, con arreglo á ordenanza, uniéndoseles las que se hallaban tendidas en la carrera, y llevando todas las armas á la funerala y tambores enlutados y destemplados.

Tras las tropas se pusieron en movimiento un coche de la Real casa, el del duque de Valencia, tirado por cuatro caballos; el de gala del Congreso; el del Senado; en seguida los del Gobierno, los de la grandeza, los del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y demas corporaciones del Estado, y despues los de los representantes diplomáticos extranjeros, de la grandeza y muchos particulares.

Excusado es decir que apénas en el tránsito cabia la comitiva, y que los coches en su mayor parte se han retirado antes de entrar en fila.

En Atocha esperaba el cuerpo de Inválidos con su jefe á la cabeza y el Clero de la basílica. Despues del responso, al depositar el cadáver, se hicieron las descargas de ordenanza y se dió por terminada la ceremonia.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ORDENES.

Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en los tres dias de luto que previene el Real decreto de esta fecha, además de las córbatas que se pondrán en las banderas, los generales, jefes y oficiales lleven un crespon negro en el puño de la espada.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1868.—Mayalde.—Señor.....

Excmo. Sr.: En la imposibilidad de dirigir invitaciones especiales á las personas que deben concurrir á la ceremonia de la conduccion del cadáver del duque de Valencia desde la iglesia parroquial de San José al santuario de Nuestra Señora de Atocha, que tendrá lugar á las once de la mañana del dia 26 del corriente, se ha servido Su Majestad ordenar que V. E. disponga que todos los generales, brigadieres y demás individuos militares que residen en esta córte asistan á aquel acto; bajo el concepto de que todos los concurrentes deben ir de uniforme, y que fuera de los puestos designados á las personas y corporaciones que tienen en el acto una representacion especial, la colocacion se verificará sin distincion de clases como para tales casos previene la ordenanza general del ejército.

De Real órden, comunicada por el señor ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento y fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1868.—El subsecretario, Francisco Parreño.—Señor capitan general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. del expediente instruido en esa direccion general á instancia de D. Pablo Clavero, solicitando el abono de los derechos de tasacion de fincas de Bienes nacionales que practicó en Granada desde 1836 á 1844, así como del promovido á solicitud de D. José Medina Portichuelo y otros peritos de la provincia de Córdoba, en el que por real órden de 19 de Julio de 1863 se mandó abonarles en billetes del material del Tesoro el importe de sus créditos, etc. etc.

La reina (Q. D. G.), oido el parecer de ese Centro directivo, y de conformidad con el dictámen emtiido por la seccion de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido resolver:

1.° Que por regla general son de abono los derechos devengados por los peritos en las tasaciones que hubiesen practicado por órden de la Administracion del Estado en fincas procedentes de bienes nacionales, y con anterioridad al real decreto de 26 de Julio de 1844 por el que se mandó suspender la venta de dichos bienes.

2.° Que caso de existir algunas de estas fincas sin enajenar, los expresados derechos sean de cuenta de los compradores, como todos los demas que se originen en las subastas, á cuyo efecto se pondrán en conocimiento de los mismos por medio de los anuncios correspondientes.

3.° Que respecto de aquellas que hubiesen sido ya vendidas por el Estado, no procediendo el abono en deuda del material del Tesoro, por las razones anteriormente indicadas y por las que constan además del acuerdo de la Junta de la Deuda pública, se pague su importe á metálico, incluyéndolo en los presupuestos corrientes; como todo crédito que siendo de indisputable derecho, con arreglo á la legislacion vigente, no pudiese menos de ser pagados.

Y 4.° Que con el fin de evitar ulteriores reclamaciones, se considere como general esta resolucion; teniendo en cuenta para las que se presentaren en lo sucesivo de la misma náturaleza, la prescripcion establecida por el art. 18 de la ley de 20 de Febrero de 1850 respecto de aquellos créditos cuyo reconocimiento y liquidacion no se hubiere solicitado dentro de los cinco años siguientes á la conclusion del servicio de que procedan.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Abril de 1868.—Ocaña.

MERCADOS NACIONALES.

Varias son las noticias mercantiles que hoy podemos dar á nuestros lectores.

Búrgos.—En el mercado del jueves último tuvieron los granos los precios siguientes:

Trigo blanquillo, de 69 á 74 rs fanega. Id. Alaga, de 70 á 74. Cebada, de 38 á 41. Harina, de 24 á 27. Paja trillada, de 10 á 11 cuartos arroba.

Lerma.—El precio medio en el mercado celebrado el dia 21 fué el siguiente:

Trigo, 68-50. Centeno, 52. Comuña, 62 Cebada, 43.

Villadiego.—En el mercado del dia 21, el precio máximo fué de 72 rs. y el mínimo de 68.

En Valladolid está el mercado escasísimo; se han presentado como unas 200 fanegas de trigo y se vendieron á razon de 74 y 75 rs. las 94 libras.

De Salamanca dicen que durante la semana última se ha notado alguna mayor animacion en las ventas de trigo, sin que su precio haya pasado de 70 rs. que es el corriente, y al que han continuado comprando las fábricas aunque no con gran empeño Continúa, pues, la oferta y demanda simultáneas á dicho precio de 70 rs.

Los precios corrientes de las harinas son: en la fábrica del señor marqués de Villa Alcázar, la de primera á 26-50; segunda, á 25-50; tercera, á 24; cuarta, á 22; en la del señor de Solís, la de primera, única de que tiene existencias, á 26.

Al paso que hay existencias de consideracion en harinas de primera y segunda clase, solo las hay muy escasas de las clases inferiores.

Los demás granos, á la vez que animacion en las ventas, han adquirido estimacion en los precios, que son los siguientes: trigo de segunda, de 66 á 68; rubion, de 56 á 58; centeno, de 48 á 50; cebada, de 43 á 44, y las algarrobas de 62 á 64.

En Alicante la plaza se halla surtida de todas clases de trigos extranjeros, detallándose desde 60 á 72 rs. fanega. Las operaciones son de cada dia más reducidas, á medida que se aproxima la recoleccion de la cebada del país.

Las harinas se hallan encalmadas, limitándose las operaciones al reducido consumo de la plaza. Las del país se ofrecen de 32 á 33 rs. arroba y las extranjeras de 31 á 32.

En Córdoba se vende el trigo á 80 rs. fanega, y el aceite á 60 rs. arroba en los molinos y á 71 en la ciudad.

Han hecho tanto bien á los campos las últimas lluvias, que, segun dicen de Sanlúcar la Mayor, en aquel término, aparte del aspecto lisonjero que presenta la sementera, ha sido preciso apuntalar algunos árboles para que no se desgajen las ramas con el peso del fruto

De Valencia de D. Juan, en Estremadura, dicen que en el mercado del dia 17 los arrieros y panaderos compraron el trigo en algunas casas particulares á 73, de la clase más inferior. El centeno, desde 48 subió á 50; la cebada subió á 43 1[2, y los titos á muelas á 60.

En Barcelona, hablando de trigos, dicen que han tenido poco arribo y que las existencias no son muchas, particularmente en clases tiernas, las operaciones escasas y los precios muy firmes por los dos mencionados motivos. Los danubianos se han colocado de 82 á 84 rs.; el Marianópolis se ha detallado á 90 rs; una partida de 1,200 cuarteras de Lombardía se ha vendido á precio reservado; otra de Kalaffatte se ha detallado á 86 rs. y otra se ha cedido á 85 rs.; una partida Irka se ha detallado á 88 rs., y el Burgas en almacen á 90 rs., todos por cuartera

En trigos fuertes se han tenido algunas entradas procedentes de Esmirna y unas 4,500 cuarteras de ellos, propios para la fabricacion de almidones, se han realizado á precio reservado, conceptuándose que habrá sido alrededor de 78 rs. la cuartera.

El mercado cierra bien sostenido á los precios que consignamos.

En cebadas la existencia es reducida y precios muy firmes de 45 á 46 rs., segun clase por cuartera, al último de los cuales se ha colocado una partida de 1,800 cuarteras, procedentes de Urgel.

En harinas, las operaciones han continuado siendo cortas, pero los precios se han presentado muy firmes en las de Castilla, primeras, que son escasas, pues se han pagado de 104 á 106 rs., y las de Aragon de igual clase de 99 á 101 rs., ambas al detall por quintal.

En las de procedencia extranjera han sido reducidas asimismo las ventas, habiéndose pagado las de Marsella con marca «Minot R.» de 90 á 92 rs., y clase superior de 94 á 96 rs., y las con marca «C. O. S. de 84 á 87 rs. y superiores de 87 á 89 rs. quintal.

En las de Génova unos 1,600 sacos con marca «A.» se han detallado á 94 rs., y otra partida «A. A.» de 98 á 99 rs, al paso que otras clases de esta procedencia han conseguido, segun ellas, de 92 á 94 rs. quintal.

Y en maiz se han detallado unas 1,500 cuarteras del amarillo, procedentes del Piamonte, á 56 rs., y unas 1,200 id. igual clase, procedentes de Esmirna; han obtenido 56 rs. la cuartera. A este último tipo se ha vendido tambien alguna partida de Marsella. Una partida del blanco se ha pagado á 54 rs. la cuartera.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Anastasio*, Papa, *San Pedro Armengol* y *Santo Toribio de Mogrovejo*, Arzobispo.

Santo de mañana. *San Prudencio*, Obispo, y *San Vidal*, mártires.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continua la novena de la Divina Pastora: á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Luis Peralta, y por la tarde en los ejercicios será orador el P. Cipriano Tornos. Como último dia de jubileo habrá procesion con el Santísimo Sacramento antes de reservar

Continua celebrándose la novena de la Beata Maria Ana de Jesus en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon: á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. José Joaquin Montalban, y por la tarde se cantarán completas y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y oratorios.

Visita de la Córte de Maria.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian y la del Favor en San Cayetano, ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

Se reza de San Cleto y San Marcelino, mártires, con rito semidoble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de San Vidal, mártir.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

8,379 arrobas de trigo.
2,667 idem de harina.
7,602 idem de carbon.
112 vacas, que componen 42,134 libras de peso.
396 carneros, que hacen 8,651 libras de id.
186 corderos, que hacen 4,641 libras de id.

Madrid 26 de Abril de 1868.—El alcalde-corregidor, el marqués de Villamagna.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 24 de Abril de 1868.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS. Ream.	Centíg.	Direccion del viento.	ESTADO del cielo.
6 m..	704,32	11.°,7	14.°,6	S. O... ..	Casi cub
9 m..	703,68	11.°,7	14.°,6	S. S. O...	Cubier°
12 d...	702 67	11.°,4	14.°,2	S. O.....	Lluvia.
3 t...	702,84	7.°,0	8.°,8	S. O.....	Id. tem.
6 t...	704,02	6.°,6	8.°,2	O.....	Lluvia.
9 n...	706,48	6.°,3	7.°,9	N. N. E..	Cubier°

Temperatura máxima del dia..	13°,6	17°,0
Temperatura máxima al sol....	17°,8	22°,2
Temperatura mínima del dia..	6°,3	7°,9

Evaporacion en las 24 horas.... 7,4 milímetros.
Lluvia en id. id..... 27,1

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Avila, Búrgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Guadalajara. Salamanca, Segovia, Tarragona, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zamora.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 25 de Abril de 1868.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-50, 60, 65 y 70; 33-90 y 95 pequeños; á plazo, 33-60, 70 y 65 fin cor. fir.; 33-55, 65, 70 y 75 fin. próx. fir.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 32-50.

Material del Tesoro no preferente con interés, publicado, 99-20.

Deuda del personal, publicado, 24-85.

Obligaciones municipales al portador, de 1.000 reales, no publicado, 64-50.

Billetes hipotecarios del Banco de España, no publicado, 98-30.

Idem id. de la segunda série, publicado, 90-55 y 50.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual. emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales no publicado, 83-50 d.

Idem id. de á 2,000 rs., no publicado, 88-00 d.

Idem id. de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 reales, no publicado 93-70.

Idem, id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, no publicado, 77-25.

Idem id. de 9 de Marzo de 1855 de á 2,000 rs., no publicado, 70-00.

Idem, id. de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 73-00.

Idem de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858, de á 2,000 rs., no publicado, 73-00.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 103-00 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 66-50.

Idem id. nuevas de á 2,000 rs., no publicado, 65-40

Acciones del Banco de España, no publicado, 139-50.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-65 d.
París á 8 dias vista, 5-17 d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Lóndres 24 de Abril.—Consolidados, 93 3[8.
París 24 de Abril.—Exterior español, 33-80.—Diferido, 32-50.

MADRID, 1868:

Editor responsable: D. C. Navarro Villoslada

Imprenta de El Pensamiento Español, Pelayo 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

CONSTIPADOS CATARROS, OPRESIONES, COQUELUCHES.
PASTA 6 y 8 reales caja. VERBASCINA-PATON. JARABE 11 rs. frasco.
preparada por Ch. PATON, laureado de la Escuela de Farmacia,
PARIS, 4, rue de la Verrerie.
Madrid, Borrell hermanos; Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Escolar. En provincias, en las principales farmacias. (A.)

POMADA FONTAINE MALADIES de la PEAU
Preconizada por los más célebres médicos de Europa, para curar prontamente los EMPEINES y la mayor parte de las enfermedades de la piel reputadas *incurables*. El bote 2 frs.; en España 10 rs.
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA ROJA ALCALINA, depurativo refrescante muy superior á toda otra esencia de zarzaparrilla en las enfermedades de la piel.—El frasco 5 frs.; en España 24 rs.
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA ROJA YODADA.—El frasco 5 frs.; en España 24 rs.
SAL VEGETAL, purgante refrescante.—La caja 1 fr.; en España 6 rs.
En Paris Farmacia Fontaine. TARIN, sucesor. Place des Petits Pères, n.° 9.
En provincias en las principales farmacias. (A.)
Por menor señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, perdidas, etc.
Este remedio es para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con escese.
Adoptado por real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el Gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Depósito general, en la casa del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer.
En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos; Escolar; V. Moreno Miquel, Quesada; Somolinos; C. Ulzurrun, y la Agencia franco-española, antes Exposicion extranjera, la cual trasmite los pedidos. (A.—2435.)

ENFERMEDADES DEL PECHO.
Las unicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidos y recomendados por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los *jarabes de hipofosfitos de sosa, de cal y de hierro*, y las *píldoras de quinina y de manganesa*, preparadas por Mr. SWANN, farmacéutico-químico de la familia Real de España, 12, rue Castiglione, París.
—*Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de monsieur SWANN.*
Precio del frasco en París: 4 francos.
Depósitos en Madrid: laboratorio de los Sres. Borrell, hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. Precio, 22 reales. (A. 2,525.)

PILULES DEHAUT
PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion*. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

MANUAL NOVISIMO
DE LA DESAMORTIZACION
CIVIL Y ECLESIASTICA
POR
D. RICARDO APARICI Y SORIANO
Abogado del ilustre colegio de esta córte.
Esta obra utilísima dispuesta en forma de código, recopila cuantas disposiciones se encuentran hoy dia *vigentes* con la jurisprudencia establecida por el Consejo de Estado, Tribunal Supremo de Justicia y Direccion de Propiedades, sobre la materia indicada. Contiene además en uno de los apéndices la legislacion vigente sobre la venta de bienes del Real Patrimonio. Al márgen de los artículos se anotan las disposiciones legales que han servido de base para su redaccion, de manera que con facilidad pueden consultarse en caso de duda, todo lo cual hace que sea un libro indispensable á las corporaciones civiles y eclesiásticas, consejeros de Estado, magistrados, jueces y gobernadores de provincias, empleados en todos los ramos de la Administracion, escribanos y propietarios.
Se vende en la librería Católica-internacional de Tejado, calle del Arenal, núm. 20, al precio de 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, franca de porte.
En provincias, puede adquirirse dirigiendo el pedido acompañado del importe á la librería Católica-internacional de Tejado, calle del Arenal, núm. 20.
En todo pedido que llegue á diez ejemplares, se rebajará el 10 por 100. A los libreros se hará mayor rebaja.

MES DE MARIA
PARA PREDICADORES, ó curso completo de sermones, conferencias, instrucciones, para todos los dias del mes de Mayo, para todas las festividades y sobre todos los asuntos que se refieren á la Santísima Virgen María, por el presbítero C. Martin. Dos tomos en 4.°, á 30 rs. en rústica y 40 en pasta.

PELO DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS, AGUA DE SALLES, 44 y 50 rs.
Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ningun preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 5, rue de Buci, París.—Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenal. (Núm. 2,540.—A.)

EL LIBRO DE LAS MONTAÑAS,
COMPUESTO POR
D. ANTONIO DE TRUEBA.
Este libro, escrito en verso, tiene mucha analogía con *El libro de los cantares* del mismo autor, y por su escrupulosa moralidad puede ponerse en manos de la juventud mas inocente. Su indice comprende los títulos siguientes:
Prólogo. A la musa. Al vulgo. La caserita de Arróna. Lágrimas. Desaliento. Parábola. Alborada de amor. Egoismo filial. Parecido. La romería. La oracion. Homónimo. Las campanas. El amor y el interés. La conciencia. Paradoja. Puerto seguro. Tierra de las libertades. Los náufragos. Olas de lágrimas. Vestido largo. Canto de amores. Encargos de aldea. Claveles dobles. El primer amor. Muncharáz. Creamos. Angel y diablo. Plegaria. Libertades y lluvias. Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Setiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre. Todo lo amo. Misa primera. Egoismo santo. La campana y el pasajero. Suspiro real. El valle del Ibaizábal. Soledad del alma. Las cruces. Camino del Campo Santo. El verdugo. ¡Ay! Saludo de padre. Catecismo. Pájaros voladores. Meditacion. Pérula el de Baracaldo. El valle de la vida. Solos los dos. El alba. Por fuera y por dentro. Alegrias del hogar. Miguitarra. Arriba y abajo. Familia de muertos. Ven acá. Virginidad. Cármen. Contraste. La doncella de Bermeo. Ojos azules. El entierro. Al anochecer. Pesadilla. Choza y alcázar. Cantábria. Junto á la lumbre. Ausencia eterna. La casa del homicida. Poeta buena. Cantos de pájaro. El alboguero de Astola. La batalla de Tavira. Desde los montes. El buey suelto. Método de canto. Los hombres y las mujeres. La labradora de Dóndiz. Cambio de jaula. Paisaje. Oraciones cortas. Color epistolar. Desde Galdámes. Arbol bendito. Las Ave-Marías. Misterio. Pájaro libre. Ojos del alma. Eizaro Hero y Leandro. Orfeo. Boton de Rosa. Arrigorriaga. En Oquendo. La fuente. Genealogía poética.
Se vende en Madrid, en la librería de Olamendi, Paz 6, y en las principales librerías á 12 rs. en rustica y á 14 1[2 con el retrato fotográfico del autor (2 v.—14 y 16)

FLORES DE MARIA,
SERMONES para todos los dias del mes de Mayo consagrados á la Santísima Virgen María, formados sobre las materias morales que sirven de meditacion en dichos dias, segun el directorio que usan los padres de la Compañía de Jesus. Un tomo en 4.° á 44 rs. rústica y 18 en pasta. A provincias se remiten por los mismos precios.
Los pedidos, á D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6. (6 v.—2 c.s.)

Ayuntamiento de Madrid